

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LOS MAESTROS Y LAS ESCUELAS RURALES.—Una ilustre profesora de Escuela Normal, nuestra compañera doña María Victoria Jiménez, ha honrado estas columnas con un substancioso artículo, aparecido en nuestro número anterior, sobre el tema "la formación del Maestro rural", y sobre el mismo queremos llamar la atención. Es un problema de transcendencia nacional y creemos honradamente que se siguen caminos que, lejos de resolverlo, han de agravarlo. Ya antes de ahora, nuestro ilustre amigo y colaborador don Antonio Onieva abordó el asunto con la brillantez y la energía que él pone en todas las cosas de enseñanza. Es necesario, aunque sea triste, reconocer que las Escuelas Normales tienen una organización que no favorece una preparación adecuada para el Maestro de la Escuela rural. La última reforma creemos nosotros, con todos los respetos debidos, que, lejos de acercarse a la resolución del problema, nos aleja del mismo. Ya lo dice con mucha oportunidad y con mucha exactitud la señorita Jiménez: "Para la formación pedagógica del futuro Maestro se mira más a las normas y sugerencias de las figuras cumbres de la Pedagogía que a las exigencias de la realidad; por lo menos, de un sector de realidad precisamente del que, por exigencias de la ley, han de atravesar, siquiera en los primeros tiempos de su carrera, todos los Maestros que salen de las Normales y en el cual han de permanecer (algunos a pesar suyo) el 50 ó 60 por 100 de los Maestros españoles". ¡Es mucha verdad! Se trazan planes de estudios por las "figuras cumbres"; atendiendo a consideraciones idealistas muy respetables, pero con desconocimiento casi absoluto de lo que son los pueblos, de su psicología, de sus necesidades, de sus aspiraciones y de la manera de abordar y procurar su renovación espiritual. La renovación espiritual del pueblo, que es algo de transcendencia para España y para el nuevo régimen. Nosotros poseemos larga documentación de Maestros y Maestras que salen de las Escuelas Normales con una preparación excelente, dentro de los moldes establecidos, pero casi inútil en la vida pueblerina. Llegan a sus Escuelas rurales llenos de ilusiones, de propósitos nobles y altruistas, con fuerte dosis de "pedagogismo", y se encuentran con que casi nada de lo que han aprendido les sirve para atraerse a los campesinos, para estimularlos, para interesarlos. Los problemas vitales del medio rural les son desconocidos en absoluto. Los problemas culturales que les han enseñado en la Normal son en absoluto indiferentes a los vecinos y a los jóvenes de los pueblos. Parece que Maestros y campesinos se mueven en mundos distintos y no se entienden. La cordialidad que debiera existir no puede establecerse en muchos casos. En otros, vence el ingenio y la facultad de adaptación del Maestro nuevo, pero no siempre, y cuando se establece es a costa de tiempo y de esfuerzos y de sacrificios. ¿Culpa de los Maestros? ¿Culpa de las Normales? Nosotros no culpamos a nadie: es consecuencia de una mala orientación en quienes organizan los estudios, los cuales, a su vez, tampoco son responsables totalmente, porque lo hacen con el mejor deseo. Pero el problema está en pie y debemos abordarlo estudiando la realidad rural española e iniciando a los Maestros en esos problemas y en las soluciones adecuadas. Hacemos nuestros los ruegos de nuestra ilustre colaboradora para que Profesores de Escuela Normal, Inspectores, Maestros y, en último término, las autoridades superiores, se preocupen y estudien a fondo este problema trascendental.

Sobre el futuro concurso.—Recibimos cartas y artículos pidiendo que en el concurso futuro se incluyan todas las vacantes hasta 1.º de junio y lo consignamos con el mayor gusto.

Otra observación hemos de hacer, y es ésta: hemos hablado de que esperar a incluir las vacantes que se produzcan en el concurso que se está tramitando, demoraría demasiado el anuncio, y algunos han entendido que nosotros somos partidarios de que se anuncie el nuevo sin hacer los nombramientos definitivos del actual, y esto es una interpretación errónea.

Creemos que se pueden y deben anunciar las vacantes sin esperar la resolución definitiva para que se hagan las rectificaciones necesarias, pero el plazo de solicitar no debe comenzar hasta que el actual concurso se halle terminado. Si ese plazo comenzara antes, habría muchos Maestros y Maestras de los concursantes actuales que no sabrían si pedir o no, porque ignorarían el resultado del concurso actual.

Venga, pues, cuanto antes el anuncio de las vacantes: vengan las rectificaciones y entre tanto se termina lo que aun está pendiente. Esa es nuestra idea, y si es posible, inclúyanse las vacantes hasta 1.º del actual. Aun quedarán luego las que dejen los trasladados.

Relación de los Maestros y Maestras admitidos a los Cursos de Orientación Pedagógica en Madrid.—Escuela Normal del Magisterio Primario (San Bernardo, 80): Don Tomás Martínez, doña Catalina San Martín, doña María Cruz Mathias, doña Teresa Granja Lanchas, doña Delfina Ortiz Valiente, don José Cela Dapena, don Fausto M. González Arroyo, doña Deogracias Navas, don Severino Martínez Lenguas, don Emiliano Conde Rivas, doña Dominica Poyatos Panilla, don Santos García de Frutos, don Manuel Valiero, don Celestino Ruiz Rubio, don Benigno Pascual, don Ra-

fael Herrera Velloillos, doña María del Pilar Altemir, doña Carmen Belda, doña Adelina Dolz, don Mariano Montero Gañán, don Ramón Guijarro Martínez, doña Claudina María Carabantes, doña Isidora Elisa Gómez Martín, doña María del Pilar Zarzuelo, don Angel Márquez Márquez, doña Brígida R. Salgado, doña Natividad de Tomás, doña Dolores Pérez de Gracia, doña Mariana Martín Blasco, don Claudio J. Quintana, don Pablo de Torres.

Escuela Normal del Magisterio Primario (Castellana, 71): Doña Rosa Cabo García, doña Martina Mora Rojas, don Felipe Muxi, don Armando Mercado, doña Julia Paredes, don Dámaso Viñuelas, don Manuel Romero Romero, doña Angela Fernández Abeleira, doña Antonia Martín Cuadrón, doña Enriqueta Dodignón, doña Angeles Goicoechea Román, doña Emilia Salvador, doña Petra Garrán Rico, don Angel Gómez Andrés, don Francisco del Fresno Sánchez, doña María Muñoz Puente, doña Dolores Viñuelas Agudo, doña Petra Menéndez Andrés.

El Cursillo en la Normal de San Bernardo dará principio el día 12 del corriente, debiendo presentarse los cursillistas en la susodicha Normal, a las nueve de la mañana, y el Cursillo en la Normal del Hipódromo empezará el día 15 del corriente, a las nueve de la mañana.

Artículos.—En la semana pasada hemos recibido unos treinta artículos tratando del concurso de traslado en lo porvenir; es decir, cómo se haya de organizar.

Los recibimos con gusto y procuraremos dar cuenta de las distintas opiniones en resumen, o como sea, porque en extenso es imposible. Además, hemos de advertir que por nuestra cuenta hemos solicitado soluciones de personas especializadas, y las reproduciremos con más detalle, guardando el incógnito cuando así nos lo piden.

El esperanto, la Escuela y la paz.—Este es el título de un excelente artículo que nos envía don Domingo Rubio Alvarez, de Villarmide (Lugo). Elogia calurosamente los artículos en pro de la paz de nuestro colaborador señor Azpeurrutia y aboga por la enseñanza del esperanto, como lengua auxiliar internacional.

Sentimos que el exceso de originales nos impida publicar el artículo, pero hemos de consignar que estamos de acuerdo, y antes de ahora hemos hecho propaganda del esperanto, dedicándole una sección en el periódico, y hemos publicado una breve gramática del mismo. El señor Rubio Alvarez escribe, pues, para convencidos.

Desgraciadamente, a pesar de la activa propaganda y de los esfuerzos que hacen ciertas Asociaciones, el esperanto no ha alcanzado la difusión que sería de desear, y que lo harían verdaderamente útil en las relaciones con el extranjero.

Nombramiento de Maestras.—Un error de ajuste, que se hace en las últimas horas de la noche, hizo retirar los nombramientos de Maestras que anunciábamos y que publicamos hoy. El exceso de original, ya compuesto, y la necesidad de prescindir de otros trabajos importantes fué causa de la confusión y se dejaron fuera los nombramientos que habíamos dispuesto se incluyesen en el número. Lamentamos la confusión, y todo ha quedado reducido a un retraso de cuarenta y ocho horas, que lamentamos.

Premio merecido.—El Patronato de la "Fundación Manuel Llorente" ha concedido un premio de 2.000 pesetas a la primera parte del libro "España es así", del que es autor don Agustín Serrano de Haro, Inspector de Primera enseñanza de Jaén.

Este galardón se ha otorgado previo concurso a propuesta de la Academia de la Historia, la cual hace destacar, especialmente, en su informe las condiciones didácticas del "bien orientado y hábilmente compuesto libro"—son palabras textuales de la Academia—que pronto verá la luz pública con destino a la enseñanza de la Historia en las Escuelas.

Clausura de la Semana pedagógica de Bilbao.—El sábado pasado se dió por terminada la Semana pedagógica, que tan brillante ha resultado. Uno de los actos de la clausura fué la de colocar la primera piedra del futuro grupo escolar "Luis Briñas". Al acto asistieron el señor Landrove, Director de Primera enseñanza; el Alcalde, el Presidente de la Comisión gestora y un gran número de congresistas. A causa de la incesante lluvia, el acto se

vió reducido a colocar materialmente la primera piedra. Se pronunciaron brevísimos discursos, en los cuales el señor Ercoreca pidió al señor Director general una recompensa especial para el señor Briñas, petición que éste prometió llevar al Gobierno.

El cobro de unos atrasos.—Nuevamente los Maestros de Canarias sufren una postergación bien manifiesta en el cobro de la gratificación de residencia que se les adeuda del año 1932.

He aquí lo que dice el "Eco del Magisterio Canario":

Primero se nos abonó el mes de septiembre, luego los meses de octubre y noviembre, después de exigir el hacer nuevas nóminas, y ahora se pide unas nóminas para doce días del mes de diciembre, porque el crédito no alcanza.

La cantidad íntegra para pedir el crédito se tuvo que haber tomado de las nóminas que estaban en la Ordenación de Pagos de todo el personal de Instrucción pública. No ha habido alteración. ¿Por qué ahora no alcanza el crédito votado por las Cortes?

Tiene su explicación. Profesores de todos los Centros, personal de la Sección administrativa de Primera enseñanza y Junta de Inspectores, cobraron íntegros los atrasos; pero el Profesorado de la Escuela Normal del Magisterio y el de la Escuela Profesional de Comercio han percibido los tres meses de octubre, noviembre y diciembre por duplicado.

En el pasado abril se les abonó los indicados meses y juntamente con los libramientos del Magisterio le vuelven a librar lo que ya habían cobrado."

Llamamos la atención de las autoridades sobre estos hechos, que merecen ser corregidos inmediatamente, porque se están causando daños a quienes no tienen ninguna culpa de ello.

Las pruebas para la plenitud.—Para darnos idea de los gastos y perjuicios que ocasionará la tercera parte de las pruebas para el pase al primer Escalafón, vamos a transcribir la carta que un compañero nos dirige: "El mes que entra habremos de hacer dos viajes a la capital, pues como en esta aldea no hay peatón, no hay más remedio que buscar burro, "auto" y tren, costando bastantes pesetas para remitir los trabajos. Luego cuando

ECOS DEL MAGISTERIO

¡No tanto, hombre, no tanto!—Algunos compañeros, al ponderar la influencia de la Escuela, se corren un poco. Dicen que el porvenir de la humanidad depende de la Escuela, que el Maestro es el árbitro de la humanidad, etc. ¡Dios me libre de negar la influencia de la Escuela, pero, ¡no tanto! Fíjense en que ello echa sobre nuestros hombros una enorme responsabilidad. Nos van a culpar de todos los males. Volveremos a aquellos tiempos en que no se pagaba y hubo quien dijo "que tal serán los Maestros que no han sabido educar una generación que les pague su sueldo". El Maestro y la Escuela hacen lo que pueden, que es mucho, pero no olvidemos que el niño deja las aulas a los diez o doce años, cuando más, y queda bajo la influencia de todos los medios deseducadores. No se olvide que cuando acude a la Escuela es durante unas cinco horas, y las diez y nueve restantes está bajo otras influencias. No se olvide que en cada año acude a la Escuela, cuando no falta ni un día, unos 230 y ordinariamente con faltas de 100 a 150. En ese breve tiempo se hacen milagros, pero, desgraciadamente, no podemos responder de los alumnos, y conviene tenerlo en cuenta.—**Agustín DIZ.**

Mi caso.—Soy de Murcia y estoy en la provincia de Zamora. He pedido en el actual concurso 135 vacantes y espero que me den una en la provincia de Murcia o en la de Alicante; pero aquí viene el caso, que es el de muchísimos, más de un millar, de mis compañeros. Si no soy destinado provisionalmente antes del 30 del actual, día en que tendré que salir para mi

nos llamen a hacer el examen final otra vez a la capital; además, para dejar atendida la enseñanza hay que buscar una persona apta, de fuera, porque aquí no existe, para que sustituya, costando más pesetas.

La solución puede darse; como la Inspectora o el Inspector ya nos conocen a todos, saben cuál trabaja o no, y según vean ellos los resultados que dé su informe, o también llevar otra vez los trabajos a Albacete con su memoria y según los resultados obtenidos que procedan.

tierra por acabar el curso, no me podré llevar los muebles ni cesar, teniendo después que echar un viaje "ad hoc", que me llevaría 150 ó 200 pesetas. Si creyendo que me van a destinar definitivamente antes de comenzar el curso en septiembre, lo que creo firmemente, me llevo los muebles y "arreglo" lo del cese, y luego no me destinan, conflicto. Ahora digo: puesto que los últimos nombramientos "deben" estar ya camino de la "Gaceta" y, por tanto, no se retrasaría en nada el concurso, ¿no se nos podría decir a los que nos hallamos en este caso, previo envío de una tarjeta preguntándolo, si tenemos o no Escuela en el concurso? Así sabríamos a qué atenernos; pero la mejor respuesta sería, ¡qué duda cabe!, hacer, siquiera sea provisionalmente, todos los nombramientos restantes antes del último día de este mes.—**Francisco RABADAN.**

Ahora o nunca.—Don Marcial Viéitez Pérez, de Santiago de Oliveira (Pontevedra), nos envía un artículo manifestando que la circunstancia de suprimir las enseñanzas de las Congregaciones religiosas obliga al Estado a crear unos miles de Escuelas, y todos debemos trabajar sin descanso para que se creen en sueldos hasta 12.000 pesetas, y da después un proyecto muy modesto, que supone solamente un aumento de inferior a 22 millones de pesetas. Conste así, aunque nos parece demasiado modesto el proyecto.

Hay que buscar una solución.—Verdaderamente triste resulta que, por retraso inexplicable en la Dirección general durante el tiempo que la desempeñó el señor Llopis, no estén colocados los cursillistas del 28. Lo mismo sucede con los del 32.

Unos y otros interinos, en expectación de destino, de no buscar una pronta solución, el señor Landrove, van a quedarse sin cobrar en el verano.

Y esto no es justo. Quien trabaja todo el año y tiene unas oposiciones o Cursillos aprobados, no debe cesar ahora.

Hay que buscar una solución. Una solución que puede resolverse de tres maneras distintas:

1.º Disponiendo que los Maestros que obtengan plaza en el concurso no puedan tomar posesión hasta el mes de septiembre. Con esto, todos podrían terminar el curso en sus Escuelas respectivas.

2.º Ordenando a los Consejos provinciales que hagan nombramientos de interinos en cualquier fecha, siempre que existan vacantes; y

3.º Que se coloque en propiedad antes de julio, a todos los que están en expectación de destino. Sería lo más conveniente.

Debe meditar sobre esto don Federico Landrove, y seguidamente dar una disposición con lo que crea más beneficioso y más justo.—**Bernardo BAYONA.**

Al Tribunal del concurso oposición de Escuelas graduadas.—Un Maestro pide "que se tenga en cuenta que hay opositores que ya son directores, no debiendo consumir plaza; que las plazas de Directoras que quedan desiertas se apliquen a Directores, y que habiendo personal que haya demostrado aptitud se provean todas las plazas hasta doscientas".

Para "El Magisterio Toledano".—Don Juan Bermejo, de Hita (Guadalajara), muestra su discrepancia con el colega citado en lo referente a la provisión de Escuelas por el sistema de cadena; defiende este sistema, que tiene muchísimas ventajas y algún pequeño inconveniente fácil de salvar. Conste así, porque es justo, y porque, dada la abundancia de originales, no podemos admitir polémica sobre ese asunto.

Lista de los adheridos al pleito para hacer cumplir la Real orden 29-12-1930.—Adelaida de la C. Ramón, Novele (Valencia); M. Fuensanta Galindo, Sallent (Valencia); Carmelo Gálvez, Peñón de Vélez (Africa); Antonio Hernández, Victoria de Acentejo (Tenerife); Josefa Pérez Larrubia, Chejelipes (Santa Cruz de Tenerife); Antonio Megías Peña, Siete Puertas (Canarias); José R. Cerviño, Requejo de Grau (Orense); Gabriela Ferreras, Cadavos (Orense); Eduardo Sánchez, Monteiro (Orense); Juan Romero, Ganade (Orense); Anacleto Casas, Ventorela (Orense); Adela E. Mateos, Pumares (Orense); Remedios Diéguez, San Martín (Orense); Francis-

co Domínguez, Villavieja (Orense); Sergio González, Vilaboa (Orense).

José M. Campo, Sampayo de Abades (Orense); Secundino Campo, Jubial (Orense); Anastasio Casado, Otonés de B. (Segovia); Roque Sanz, Orejana (Segovia); Alvaro Sánchez, Seana (Oviedo); Bruno Gutiérrez, Santamaría (Avila); Cándido M. Lara, no dice pueblo ni provincia; Florencio Fernández, Cañas (Logroño); Teresa Monserrat, Tabernolas (Barcelona); Encarnación del Rincón, Seares (Oviedo); Bonifacio Soria, Tórtoles (Zaragoza); Victoria M. Carrasco, Mina de Santa Quiteria (Toledo); Teodorico Fernández, Ancerquillo (Valladolid); Jesús Alonso, Torres de Varlués (Huesca); Adolfo Greca, Abenfiño (Teruel).

J. Cruz Vivero, Tapardiel de la R. (Avila); Cayetano Sainz, Tapardiel de la R. (Avila); Modesto Merino, Idiábal (Guipúzcoa); Agustín del R., Tordesillas (Soria); Vicente Vives, Malla (Barcelona); Alberto Ribal, Peramea (Lérida); Luis de León, Membrillo Bajo (Huelva); Antonio Ramos, Percila Baja (Málaga); Hermenegildo Pérez, Noain (Navarra); Luis Perdices, Esquirós (Navarra); Juan Francolí, Masó (Tarragona); Julio Casado, Montejaque (Málaga); Gumersindo Rey, Enfesta (Coruña); R. Castaño, Antas (Almería); José M. Rodríguez, San Esteban (Oviedo).

José Pardina, San Vicente (Huesca); José Forradellas, Noves de So (Lérida); Manuel Andrés, Alás (Lérida); Carlos Canela, Vallestá (Lérida); Enmanuel Vilella, Chonferrer (Lérida); Eudaldo Roca, Serech (Lérida); Francisco Pau, Tement (Lérida); Ramiro Bosch, Llesuy (Lérida); Honorio F. Bello, Carrascosa (Guadalajara); María Luisa Carrasco, Riva de S. (Guadalajara); Adoración P. Martín, Teroleja (Guadalajara); Baldomero Martínez, La Puerta (Guadalajara); Victoriano Lacort, Chillarón del Rey (Guadalajara); Generoso Gómez, Meire (Coruña); Maximino Sánchez, Meseguer (Avila).

Belisario Hernández, Aldeaseca (Avila); Abundio Gutiérrez, Grajos (Avila); Cándida Galindo, Robladillo (Valladolid); David Seo, Aldea de San Miguel (Valladolid); Félix Miguel Rodríguez, Villaeo (Valladolid); Santiago García, Nava del Rey (Valladolid); Demetrio García, Matilla de los Caños (Valladolid); Nicolás Gómez, Palacios de Campos (Valladolid); Pedro

González, Soto-Cangas (Oviedo); Guillermo Alvarez, Santa Marina (Oviedo); Jesús Rodríguez, Vallés (Oviedo); Bernardo Redondo, Barro (Oviedo); Pilar Ordóñez, Santa Cruz (Oviedo); Saturnino González, La Piedra (Burgos); Francisca Merino, Traslado del T. (Burgos).

Miguel Alonso, Vallejimen (Burgos); Fernando Plasencia, Gamonal de Río Pico (Burgos); Aurelio B. Burgos, Las Quintanillas (Burgos); Leoncio Calvo, Huertas de Arriba (Burgos); Publio S. Juan, Cilleruelo de Arriba (Burgos); Miguel Mengual, Caucachos (Murcia); Rafael Moreno, Ribera del Niño (Murcia); Antonio Vicente, Villamitjana (Lérida); Elvira Escolá, Rialp (Lérida); Juan Gorreta, Rialp (Lérida); Estanislao Gil Guerrero, Aguaviva (Soria); José M. Roldán, Aguilar de Montuenga (Soria); Pedro García Milla, Portelrubio (Soria); Ceferino Molina, Andaluz (Soria); José del Castillo, Calzadilla (Badajoz).

Juan Iglesias, Castelladral (Barcelona); Sebastián Juanola, San Fructuoso de B. (Barcelona); Ismael Juan, Benimelí (Alicante); Rafael Garzón, Las Capellanías (Jaén); Cayetano Martínez, Pilas de la F. (Jaén); Hortensia Rodríguez, Valle de Tudanca (Santander); Delfina Santolaria, Vinaroz (Castellón); Juliana Palencia, Valdemoro (Cuenca); Pedro Peñuelas, Villar del Horno (Cuenca); Emiliano Cillán Zaldivia (Guipúzcoa); Pedro Sobrino, Legazpia (Guipúzcoa); Argimundo Bengoechea, Fontioso (Burgos); Emiliano Rodríguez, Segura del Toro (Cáceres); Julián Núñez, El Burgo (Alava); Félix Retuerto Mendiola (Alava); Damián Ordegui, Aranguiz (Alava).

Indalecio Carbajo, Almendra (Zamora); José Escudero, El Arco (Salamanca); Ladislao del Río, Aldeaseca de Alba (Salamanca); Sagrario Bravo, Montealegre (Albacete); Jacinto Lama, Las Pinedas (Córdoba); Bartolomé Vaces, Darro (Granada); Dolores Rico, La Ermita (Granada); Angel Gómez, Almiñuelas (Granada); Estefanía Goñi, Echevacoiz (Navarra); Rodolfo Reig, Vallfogona de Rincosel (Tarragona); María B. de Alvaro, Bercimuel (Segovia); Lorenzo Rocalva, Las Escaulas (Gerona); Antonio Hidalgo, Villanueva de C. (Málaga); Ricardo Díaz y Sainz, Chueca (Toledo); María Gallego, Um-

bría de A. (Huelva); José González, Chive de L. (Almería).

En esta relación no están comprendidos los de la provincia de León, ni los adheridos al señor Asensio, cuya relación publicó ya EL MAGISTERIO, la cual me remitió el amigo y citado Asensio.

Ruego a todos los adheridos que, a la mayor brevedad posible, me remitan la cuota (que toca a cada uno) de 22,50 pesetas, lo primero para saber con quiénes podemos contar en definitiva, y lo segundo, porque el abogado exige el dinero al comenzar los trabajos. Como sabéis, el asunto urge, y por la relación veréis los compañeros de cada provincia para comunicarnos, y el día que yo os señale os podáis reunir en la capital de cada provincia, provistos de vuestras cédulas personales para extender el correspondiente poder, pues haciendo uno por provincia se economizarán unas cuantas pesetas.

Esto que vamos a hacer debiéramos haberlo hecho mucho antes.

El que no mande la cuota se le reclamará por correo en circular impresa, bien entendido que la instancia de que os hablé la elevará y gestionará el abogado, y aquel que no cotice no será incluido en dicha instancia.

La instancia no tiene otro objeto más que arrancar al Ministro una orden negándonos el derecho, y como sabéis que las que hemos mandado han ido al cesto de los papeles, a fin de que no ocurra lo mismo, es el motivo de que la presente nuestro abogado. Los que lleguen en estos días serán incluidos.

¡Animo y adelante! Vuestro compañero que os saluda, **Pedro CORDERO**.

NOTA.—Los giros han de hacerse a la Bañeza.

Para don Julio Aparicio.—Don José E. Villanueva, de Framacastalla, dice:

“Lamento, apreciado compañero, su remitido inserto en el número 9.143 del incansable batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con el título “Por los fueros de la justicia”. Soy de los mal llamados segundo Escalafón, que he conseguido la plenitud en los Curules de selección. Reflexione el compañero Aparicio, y reconocerá que la justicia está en dejarnos gozar de la capital, ciudad o pueblo de la provincia de nuestro nacimiento; de separarnos de estas aldeas en donde he-

mos dejado jirones de nuestra vida, premiando nuestra abnegación; lo demás es egoísmo puro, que sirve tan sólo para engendrar nuevas castas, siempre odiosas.

Para la Asociación Nacional, Confederación y Trabajadores de la Enseñanza.—Todos reconocen que es necesario poner al día la provisión de Escuelas, y el mismo Director general lo ha dicho en recientes declaraciones; pero como la relación de plazas que se pide a las Secciones sólo comprende las que se hallan vacantes hasta el 31 de diciembre, no es posible que se ponga nunca el concurso al día, pues siempre irá con un año de retraso.

¿Por qué no se anuncian todas las vacantes hasta 31 de mayo del corriente año?

Pídanlo al señor Director general las Asociaciones que encabezan estas líneas, y seguramente accederá a esta justísima petición.

Otro punto referente al concurso es si puede anunciarse otro sin terminar el actual. Yo creo que pudiera hacerse el anuncio de las vacantes y abrir el plazo para solicitar los tres primeros turnos, y los grupos A, B, C y D, del cuarto, que fuesen pidiendo a medida que los nombramientos del actual se hiciesen definitivos.—**R. G.**

Sobre concursos.—Aprovechando esta oportunidad, he de manifestarle mi criterio respecto al concurso general de traslado, que supongo es el de muchos compañeros.

He visto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL que hay colegas y Prensa provincial del ramo partidarios de la provisión de Escuelas con la preferencia del mejor número del Escalafón.

Los que llevamos algunos años militando en la clase, no podemos olvidar los concursos que se realizaron con tal norma, que convirtió algunos en Maestros-mariposas que flotaban de Escuela en Escuela, con perjuicio de los muchos que también tomaban parte y no conseguían sus apetencias, no absurdas, sino bien pequeñas, ya que las palabras llegaban a los de buen número.

La descentralización en Rectorados tampoco dió resultado por los múltiples nombramientos de los concursantes, que entorpecían y paralizaban los concursos.

El sistema anterior, muy parecido

INSTANTANEAS DE MI "KODAK"

Selección de alumnos de las Escuelas primarias

¡Pobres Maestritos rurales! Menudo nublado se os ha venido encima con ese mochuelo que desde la "Gaceta" os ha endosado el señor De los Ríos.

Nos referimos a la orden ministerial de fecha 6 del presente mes de mayo ("Gaceta" del 9), por la que se encarga a los Maestros nacionales de hacer las "propuestas" de alumnos seleccionados que hayan de seguir estudios de segunda enseñanza.

Justo es reconocer lo laudable del propósito, y no hemos de regatear nuestro aplauso al honor que se hace a los Maestros con la adjudicación de este servicio. El prestigio y competencia del Magisterio español merece, sin disputa, esta confianza que en él deposita el señor Ministro de Instrucción pública al encargarles de hacer las propuestas de aquellos alumnos de sus Escuelas que estimen dignos, por su capacitación, de ser declarados "alumnos seleccionados", para proseguir estudios superiores a expensas del Estado.

Aplaudimos la confianza del Ministro en la honorabilidad y competencia pedagógicas de la clase. No por ser merecida ha de ser menos estimada. Son tan frecuentes las ocasiones en que no se ha hecho honor a las nobles virtudes del Magisterio, que cuando, como ahora, se reconocen sus excelencias "prendas" oficialmente, justo es reiterar nuestro aplauso.

En otro aspecto es también la orden ministerial muy plausible: al

al actual, dió buen resultado, puesto que hubo concursos mensuales que se realizaron con normalidad, lo que justifica que el defecto no procede del sistema, sino de los elementos que lo ponen en acción.

Con la preferencia en la misma Escuela, imponiendo cierto tiempo en ella, después de la toma de posesión, ha de reducirse en los peticionarios, y se evitará el hacinamiento de fichas y concursantes, y reduciendo también los turnos, con la desaparición de algún pequeño lunar del actual sistema, será difícil aventajar.—**Julio CASTRO-VIEJO.**

El Rasillo (Logroño).

prohibir la solicitud particular del beneficio de que nos ocupamos. No somos los padres, ciertamente, los más idóneos para juzgar de la capacidad intelectual de nuestros hijos. El cariño filial pone un velo de pasión en nuestros juicios, y hace que en nuestra natural exaltación veamos castillos donde, a menudo, no existen más que mesones modestísimos. ¿Qué padre no juzgará a sus hijos dignos de ser tenidos por "superdotados" y capaces de descubrir un nuevo Mediterráneo?

Cuando los hombres llegamos a cierta edad, en que aun los más ilusionados ven rotos sus sueños juveniles, refugiamos, avaros, todas nuestras perdidas ilusiones en los designios de la prole. ¿Serán tal vez nuestros hijos llamados a realizar aquellas ansiedades, aquellos encendidos sueños de nuestros años mozos, que vimos en nosotros incumplidos? No hay, pues, que dudar de la nobleza, aunque se reconozca la parcialidad inconsciente del juicio paterno, acerca de los hijos. Por esto creemos bien suprimido el derecho de petición particular del beneficio.

Pero tememos que ahora, como tantas veces sucede, los buenos propósitos vayan a estrellarse contra la roca viva de la realidad, estallando en millares de pedazos.

Si los Maestros que han de llevar a cabo esas "propuestas" de selección de los niños de sus Escuelas fueran sólo los de las grandes poblaciones, donde el Maestro tiene cierta independencia en su ministerio, y, sobre todo, que no está en contacto inmediato con los familiares de sus alumnos, podría pasar el honroso cargo de "propositor" de becas, y hasta tener eficacia el procedimiento; pero, ¿en las Escuelas rurales? Sinceramente, tememos que sea para muchos Maestros un nuevo y fecundo semillero de disgustos que añadir al calvario que les está ya exaltando a la categoría de mártires.

La alta mentalidad de don Fernando de los Ríos, hecha a cabalgar por la estratosférica, cabe al gran satélite de la cara de "clown" entra con facilidad en "barrena" cuando pretende descender a la vida real; y la

villa de los pueblos, por su andamiaje actual, no da al Maestro esa situación de independencia que requiere el encargo que se le confiere, para ser eficaz.

Si el cacique rural es hoy capaz, porque el Maestro le negó su voto, o simplemente creyó que le saludaba con menor afecto, de ponerle a dieta de indemnización de casa, o de "plantificarle" una "exacción" que le deje hecha añicos la paga de un mes, ¿qué haría si el pobre Maestro tuviera la avilantez de no considerar a su hijo superdotado y digno de todas las becas habidas y por haber? Desistimos de apuntar aquí lo que sería capaz de hacer el cacique, para que no se echen a temblar centenares de víctimas.

¡Pobres Maestros y, sobre todo, pobres Maestras rurales! Aun podría evitárseles esta nueva prueba. ¿Por qué no se transfiere el "encarguito" a los Consejos locales? Estaría más diluída la responsabilidad.

Porque, lo repetimos una vez más, mientras el Maestro rural no tenga absoluta y plena independencia social y económica en los pueblos, serán inútiles estos y otros honores que se le quieran adjudicar.

Juan PIEDRAHITA

METODOLOGIA

La lectura ideovisual

V

Tercera etapa.—Después de tres semanas de la aplicación del método, se resumen las lecciones de observación con la ayuda de pequeñas frases escritas en el cuaderno correspondiente. Estas frases van acompañadas de dibujos en el cuaderno del niño, porque se le acostumbra a representar rápidamente por el dibujo y por la escritura la idea que desea expresar.

El conocimiento de las sílabas y de las letras las va descubriendo el niño a fuerza de repetir y comparar unas palabras con otras, cuya finalidad no nos debe preocupar al principio ni es conveniente precipitar.

Ya en este momento se presentan los juegos de pequeñas escenas familiares.

Por ejemplo, dibujamos en cartones de 15 por 16 centímetros una serie de ocupaciones familiares. Sobre

ellas escribe el Maestro la frase que describe la escena y da al niño una segunda serie de frases parecidas, que debe el niño colocar por simple identificación, y se procede de esta manera:

1.º El niño empieza por buscar las frases parecidas y que él va ordenando por una simple identificación visual.

2.º Se tapan con cintas de papel las frases escritas en la parte inferior de las escenas dibujadas, y entonces el niño debe buscar de memoria las frases que corresponden a los dibujos. El trabajo de comparación se complica, como se ve, con un ejercicio de memoria.

3.º Una tercera serie de frases se presenta al niño, pero esta vez van descompuestas en palabras que el niño debe reconstruir primeramente con el modelo a la vista, y después sin él.

4.º El número de escenas es ilimitado, pues el juego se enriquece constantemente por nuevas observaciones que se agregan a las anteriores, con el objeto de despertar en el niño el interés, a medida que ocurra en clase un suceso cualquiera.

El ejercicio puede hacerse colectiva e individualmente.

Puede servir esta escena: Un niño está sentado en una silla y se pone los zapatos, en el momento de haberse levantado de la cama.

Cuarta etapa.—El niño debe llegar a expresar su pensamiento por medio de la escritura. Visualmente comprende muchas frases. Es preciso que llegue a retenerlas, a fin de poder expresarlas por escrito.

La escritura, como mecanismo, es un juego. Todos los días hacemos un pequeño ejercicio visual. Puede procederse de la manera siguiente: Escribimos una pequeña frase en el encerado. El niño la mira durante algunos segundos, y la escribe después de memoria.

Al principio no es siempre exacta la copia, y hay que repetirla tantas veces como sea necesario, hasta reproducirla con toda exactitud.

Así llegamos al momento del período de descomposición y agrupamiento, pudiendo proceder de este modo:

Hasta ahora todas las palabras se han escrito con lápiz negro o tinta, empleando siempre el mismo color.

Cuando los niños conocen perfectamente todas las palabras enseña-

das, no cometiendo equivocaciones y empezando ya a distinguir y señalar algunas semejanzas, se inicia la labor interesante de preparar con los niños una serie de cartoncitos, y en cada uno escribimos una palabra para agrupar las que tengan sílabas con las vocales *a, e, o, i, u*, escribiendo con tinta roja la sílaba entera: *papá, mamá, tabla, mesa, labio, pluma, tiza, madera, la, lupa, pala, mapa*, etc. Lo mismo se hace con las demás vocales y más tarde con las consonantes.

La noción de la sílaba la adquiere el alumno, por término medio, al cabo de dos o tres meses. Se forman cuadros como los de los ejemplos siguientes:

Mamá, malo, mapa, mano, tema, coma, tomate, paloma, etc.

Cuna, cubierto, cuña, cubeta, curro, curioso, etc.

Espejo, carpeta, chopera, pera, ropero, perrito, pepito, etc.

Estaca, petaca, hamaca, cama, pícaro, cloaca, camisa, etc.

En el momento en que los alumnos distinguen las letras, se comienza la lectura de los caracteres impresos. Los caracteres manuscritos deben asemejarse a la letra vertical, y aun mejor la llamada escritura "script", de que hablaremos otro día.

S. PINTADO

NUEVOS CANTOS ESCOLARES

Himno a la República (F. por el M. de I. P.). Llor a la Instrucción primaria. Uno. 0,15; seis, 0,60.—Ildefonso Bayona. Silos (Jaén).

OBRA NUEVA

"Cuestiones actuales de Pedagogía"

Tomo primero, por autores varios
IV × 324 páginas; seis grabados.
20 × 13 centímetros, Madrid, 1933

SIETE PESETAS

Contiene:

El técnico psicólogo en los centros de Enseñanza.—Herencia y educación.—Instrucción y educación religiosa.—Educación clásica.—Los Padres de Familia en la Educación de la Juventud.—La organización escolar en Madrid.—Enseñanza agraria elemental: cooperativismo.—La crisis de hombres en España.—La Enseñanza en las Constituciones modernas

Precio: 7 pesetas

Pedido a vuestro librero o en Manuel Silvela, 1, Apartado 10.040, MADRID

Información sobre provisión de Escuelas

Un amigo nuestro, muy competente, muy conocedor de todo lo referente a la Administración de la Primera enseñanza, consultado por nosotros sobre provisión de Escuelas nos dice lo siguiente:

“Antes del golpe de Estado del 23 se inició un plan de provisión, traído y llevado estos días, llamado “de cadena”. ¿Hay otro método que no implique cadena? ¿Acaso no lo es la regla establecida o preexistente? Y la vida, ¿no es cadena? O eso es un decir o no tiene valor cierta ley física, presente entre cuarenta mil ciudadanos que queremos, a una, el logro de la misma aspiración e idéntico deseo. Dicho año tuvo principio un sistema rápido y gradual para proveer en propiedad Escuelas vacantes, sin acepciones y sin privilegios, mediante la cadena—aquí pega la palabreja—de darse la mano el último que solicita traslado con el primero de la lista de aprobados que espera plaza. “Por el pronto” la oposición es complemento necesario del sistema, y medio—el menos malo—de ingreso; al anuncio periódico de vacantes se añadía la cifra de bajas relativa y la de Escuelas por crear; salta a la vista que el sistema no admite interinidades ni sustituciones; todas las Escuelas deben servirlos Maestros propietarios. El Maestro de condiciones legales tiene libertad para pedir en el punto y hora que quiera mediante una papeleta, y libertad de señalar la Escuela que le convenga, esté o no vacante; y el aprobado, a cambio de la obligación de posesionarse de la resulta, tiene libertad para pedir desde el siguiente día sin los requisitos generales. La Administración no tiene libertad en caso alguno; ni siquiera en aquellos en que las circunstancias aconsejen variaciones adjetivas; y en todo momento se ha de producir automática y justificadamente, a la vista pública, ya que la solución “la da hecha” el sencillo mecanismo de peticiones y Escuelas vacantes, en contraste mutuo y en pie de igualdad. Se dieron aquellos pasos de tanteo y... se acabó la historia; el sistema permanece inédito desde hace diez años; se comprende que era parte específica de un todo orgánico y que, tal vez, de realizarse con inteligente perseverancia, se hubiese llegado a cubrir vacantes a la semana o, como quien dice, al día, y en tal punto, la

labor era cosa llana y beneficiosa para la enseñanza y el propio Estado. Mas las aguas fueron, y van, por otro cauce; faltó atención y voluntad; se sucedieron mandatos y mandobles y exégesis gratuitas de literatura gacetera respirando por una materia ignorada.

Todos hemos visto que, huyendo del ignoto sistema, cada oposición y cada concurso ha tenido un patrón; los últimos “adelantos” son definitivos; pase lo que pase; ahora se rememora la descentralización, que sería municipalizar con el tamiz de los impenables Consejos provinciales y ¡¡a remojo, compañeros!! Nos debatimos en una maraña de consejos, consejillos, negociados del ministerio y secciones de provincias, rectorados y Gobiernos civiles que da gusto; y menos mal que el Consejo universitario—insustituible y desconocido—es una entelequia. A pesar del acopio de Consejos, el carro se atascó, y algunos compa-

ñeros, escamados de tanta novedad propugnan el sistema arrumbado en 1923; despacio y buena letra, que tal han puesto el asunto que sería un tropezón morrocotudo querer aplicar “una parte del todo” con turnos vueltos del revés, sin un aspirante, y con las oposiciones del 28, los Cursos del 32 y catorce mil interinos. Un remedio mucho peor que la enfermedad. Seamos prácticos; el MAGISTERIO trae una circular pidiendo datos para “un futuro concurso” de la misma hechura que éste que nos tiene tan pasmados. Para que el éxito no se repita, contentémonos con que supriman ese cúmulo de fichas, que nos hizo felices, y esos maravillosos grupos alfabéticos de sorprendente comodidad, y que se atengan a las instancias con la petición de Escuelas al margen y que nos perdonen la vida y la descentralización.—PAZ.

* * *

NOTA.—Tenemos en cartera otras informaciones, que iremos publicando oportunamente.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA “GACETA”

Día 6 junio.—Ordenes declarando prorrogado el contrato de arrendamiento de los locales de las Escuelas Normales que se indican.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo que la beca vacante asignada a la República de Uruguay se conceda al súbdito de dicho país don Carlos Rufino Gurmen de Victórica.

Otras declarando desiertos los concursos que se indican.

Otras disponiendo se dé la oportuna corrida de escalas y que, en su consecuencia, los catedráticos que se mencionan pasen a ocupar los sueldos y categorías que se expresan.

Otra nombrando Inspectora de Primera enseñanza de Zaragoza a doña Elena Gil y Gil.

Otras aprobando los proyectos de las obras que se mencionan.

Otra relativa a los premios del Concurso Nacional de Cultura.

Día 7 de junio.—Decreto disponiendo que, en tanto no se constituya la Junta Superior del Tesoro Artístico, sigan funcionando la Junta de Excavaciones y el Comité ejecutivo de la Junta de

Patronato para protección y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional.

Otro declarando que los alumnos del plan cultural de las Escuelas Normales que hayan sido aprobados en los tres cursos de cultura general, podrán obtener el título de Maestro de Primera enseñanza, con iguales derechos que los reconocidos a los del plan de 1914, previas las condiciones que se indican.

Otro ídem que este Ministerio queda autorizado para abonar en los dos plazos que señala el artículo 8.º del Decreto de 5 de enero del año actual las subvenciones que en principio y para la construcción directa de sus Escuelas se hayan concedido a los Ayuntamientos con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto mencionado.

Otro disponiendo que el Instituto de Receducación profesional se denomine en la sucesivo “Instituto Nacional de Receducación de Inválidos”, y ordenando desarrolle las actividades y servicios que se mencionan.

Otro aprobando el Reglamento, que se inserta, de oposiciones al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

INDICE DEL «BOLETIN OFICIAL»

Número 64, 1 de junio de 1933.

Inspección de Primera enseñanza.—Se desestima la petición formulada por

doña Carmen Balanzá y otras opositoras a Inspectoras de Primera enseñanza, quienes solicitan nuevas normas, por las que, aquellas que hayan aprobado tres ejercicios y que merezcan igual conceptualización en otros tres, formen una lista de aspirantes a plazas en igual número a las que en la convocatoria de abril de 1932 se proveyeron.

Colonias escolares.—Se conceden las siguientes subvenciones para organizar Colonias escolares: a don José Fernández Flórez, Alcalde de San Martín del Rey Aurelio, 4.000 pesetas; a don Celso Fernández García, alcalde de Langreo (Oviedo), 4.000 pesetas; a doña Luisa Alarcón Munera, presidenta del Consejo local de Crevillente (Alicante), 5.000 pesetas; a don Germán Alonso Hortas, presidente y tesorero del Patronato de Protección escolar lucense, de Lugo, 4.000 pesetas; a don José Almeida y Solo de Aleivar, presidente del Consejo local de Don Benito (Badajoz), 4.000 pesetas; a don Juan Bartual Moret, presidente de la Junta Valenciana, de Valencia, 15.000 pesetas; a don Enrique Jardó Ballester, presidente del Consejo local de Carcagente (Valencia), 5.000 pesetas; a don José Martínez, Director de la Escuela Normal de Avila, 4.000 pesetas.

A don Juan C. Trujillo, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 5.000 pesetas; a don Marcelino Martín y González del Arco, de Guadalajara, 5.000 pesetas; a don Pedro Pons y Sitges, de Mahón (Baleares); a don Jacinto Herrero y Hurtado, de Cáceres, 5.000 pesetas; a don Juan Martínez Pérez, de Aspe (Alicante); a don Clementino Aguilar, de Albufera (Alicante), 4.000 pesetas; a don José Belmonte, de Callosa de Segura (Alicante), 6.000 pesetas; a doña Elena Gonzalo Blanco, Inspectora de Segovia, 5.000 pesetas; a don Valentín Aranda, Inspector jefe de Cuenca; a don Pascual González de Petrel (Alicante), 5.000 pesetas; a don Leonardo Cervera Robledo, de Alcira (Valencia); a don Laureano Talavera, de Sevilla, 6.000 pesetas; a don Máximo Prieto, Maestro de Hereda (Soba), (Santander), 4.000 pesetas; y a don José Rojo, de Onda (Castellón), 3.000 pesetas.

A don Mariano Sáez Morilla, del Consejo provincial de Navarra, 6.000 pesetas; a don Antonio Santana de los Ríos, de Madrid, 4.000 pesetas; a don Francisco Giner Jordá, de Torremanzanas (Alicante), 2.000 pesetas; a don Alberto Moltó Brotóns, de Cocentaina (Alicante), 5.000 pesetas; a don Antonio Gálvez, de Torrijos (Toledo), 3.000 pesetas; a don Rafael García, Inspector de León, 5.000 pesetas; a doña María Muñoz, de Ayamonte (Huelva), 5.000 pesetas; a don Pompeyo Gimeno, de Madrid, 5.000 pesetas; a don Arturo Guillén, de Calatayud (Zaragoza), 4.000

pesetas; a don José M. Dolmau, de Gerona, 3.000 pesetas; a don Simón Beltrán, de Baracaldo (Vizcaya), 5.000 pesetas; a don Carlos Morales, de Villa de Don Fadrique (Toledo), 3.000 pesetas; a don Miguel Bargalló, de Guadalajara, 5.000 pesetas; a don José Sánchez Carretero, de Bélmez (Córdoba), 4.000 pesetas; a don Mariano Campos, de Soria, 5.000 pesetas; a don Claudio Gascón, de Béjar (Salamanca), 3.000 pesetas; a doña María Quintina, Inspectora de Madrid, 3.000 pesetas; a don Germán Gasco, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), 3.000 pesetas; a don Juan Magal, de Paterna (Valencia), 5.000 pesetas; a don David Arias, de Avilés (Asturias), 6.000 pesetas; a don Jesús Miralles, de Valencia, 3.000 pesetas; a don Leonardo Rodríguez, de Puertollano (Ciudad Real), 5.000 pesetas; a doña Juliana Torrego, Inspectora de Madrid, 3.500 pesetas; a don Ricardo Corro, de Granada, 16.000 pesetas; a don Cruz López, de Zamora, 5.000 pesetas; a don Manuel Rodríguez, de Elche (Alicante), 5.000 pesetas; a don Manuel Muñoz, de Denia (Alicante), 4.000 pesetas.

Cursos de perfeccionamiento.—Se conceden 2.750 pesetas de subvención para organizar un cursillo de perfeccionamiento en Tarragona, a don Salvador Grau Martí, Inspector-Jefe de esta provincia.

Viajes de enseñanza.—Se conceden 750 pesetas a don Luis Cereijo, Maestro de Sada (Coruña), para hacer una excursión con los niños de su Escuela a El Ferrol; por razón análoga se conceden 1.000 pesetas, a don Manuel Alonso Zapata, Director del grupo "Montesinos" de Madrid; a don Jesús Llorca Radal, del "Ruiz Zorrilla"; a don Antonio Serra Domenech, Regente de la Normal de San Bernardo, y a don Segundo Pastor Patiño, del grupo escolar "Goya".

De adultos.—Se le respeta el derecho de percibir la cantidad de 412 pesetas, por la enseñanza de adultos, a doña Dolores Ruiz Morales, Maestra de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), mientras desempeñe su actual Escuela y se halle al frente de dicha enseñanza.

Excedencias.—Se conceden por más de un año y menos de dos a doña María Mestra, Maestra de Feuscalldes-Valls (Tarragona); a doña Francisca Fuentes, de Villarroya del Campo (Zaragoza), y a don Antonio Gálvez, de Mijas (Málaga). Se conceden las siguientes ilimitadas: A doña Leonor Martínez, Maestra excedente de Criales (Burgos); a doña María Josefa Sánchez, de Sort (Barcelona), y a don Luis Canales, de Liceras (Soria).

Castigos.—Se declaran incursos en el artículo 151 de la ley de 1857 a doña Isabel Morínigo, de Gargantilla (Cáce-

res), y a doña María del Pilar Ruiz, Maestra de Soto (Santander).

A propuesta del Consejo provincial de Granada, se levanta la incursión en el artículo 151 de la ley de 1857 a doña Luisa Sicilia, Maestra de Granada.

Licencias.—Se conceden tres meses de licencia, sin sueldo, a doña María Landauri, de Sarafia (Santa Cruz de Tenerife); a don Gabriel Medina, de Muros-Carballedos (Lugo); a don Ramón Crossa Martín, de Fearajau (Málaga); a don Isidro Coll Delcor, de San Juan de las Abadesas (Gerona); a don Albero García, de Barrio del Monte (Santander); a don Vicente Jiménez Sánchez, de Navamojada (Avila); a doña Aurelia Zamora, de San Miguel del Valle (Zamora); a doña Lucila Recuenco, de Casasimarro (Cuenca); a doña María de las Mercedes Ordóñez, de Orroes (Oviedo); a doña Josefa Otero, de Oimbra (Orense); a doña María Gómez Amador, de Ayllón (Segovia).

Jubilaciones.—Se conceden, por haber cumplido la edad reglamentaria, a doña Manuela Fernández, Maestra de Paradas (Sevilla); a doña Sofía Turmo Ortiga, Maestra de Játiba (Valencia), y a don Joaquín Panadés Terré, Maestro de Tarragona.

24 mayo.—O. Confirmación de nombramientos por quinto turno.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional de destinos por quinto turno de provisión de Escuelas nacionales, en Maestras aspirantes que, procedentes de las oposiciones de 1928, han verificado las pruebas a que se refiere el Decreto de 24 de julio de 1931, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 26 de febrero último, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Eliminar de las vacantes anunciadas la número 206, de San Esteban de Gormaz (Soria), por haber sido adjudicada a una opositora de la segunda lista supletoria con más derecho.

2.º Admitir las renunciaciones presentadas por las Maestras doña Carmen Loja Ramión y doña Sinforosa González Rodríguez por los motivos que indican.

3.º Admitir también las rectificaciones solicitadas por la Sección administrativa de Málaga y Maestras doña Eulalia Felip Mimó y doña Leocadia Cortés Núñez, ésta en cuanto al tiempo de servicios y segundo apellido; la de doña María Polo Juan, haciendo constar que son dos años, siete meses y veinticinco días de servicios interinos, y no dos años, siete meses y veintisiete días, como interesa; la de la señora Montemayor Ruiz Márquez, a quien se la confiere el número 3 de su provincia, y se coloca en el lugar correspondiente de la lista definitiva; así como

el de doña Ramona Vila Rosell, por el número 3, que se le adjudica en su provincia; las de doña María Codorniu Rocandio, doña Francisca Planas Clara, doña María Luisa Casani Boscá, doña María del Amparo García López, doña María Gayoso Castro, doña María Casalla y doña Concepción Villar Vaamonde; y la de doña Raimunda Mir Jovells, en cuanto al número 5, que ha obtenido de la provincia de Lérida, pero se desestima en lo que se refiere a la Escuela de Golmes, que se adjudica al número 4, doña Carmen Pons, con más derecho.

4.º Estimar las instancias de doña Justa León Blasco, que solicita su inclusión en la lista definitiva; las de doña Carmen Noya Gasamáns, doña Concepción Aenlle Rego y doña Baltasara Hipólito García, a quienes se adjudican las Escuelas que les corresponden.

5.º Desestimar las instancias de las Maestras doña Mercedes Méndez Ríos, por error de copia en la «Gaceta»; doña Isabel Dalmau Sendra, doña Joaquina Bassieras Ripoll y doña Rosa Gispert Ferrán, porque el tiempo de servicios que figuran en la relación es el que les corresponde hasta el 18 de octubre último; la de doña Berta Inchausti del Río, porque la Escuela que reclama de la provincia de Soria, ha sido adjudicada a una cursillista de la misma provincia, y, por tanto, con más derecho que la reclamante; la de doña Aurora Fernández Hernández, porque, no habiendo Escuelas en la provincia de Zamora, se le adjudica la que le corresponde con arreglo a su petición de destinos; la de doña María de la Asunción Pujadas Tarrús, porque la Escuela de la provincia de Lérida, que reclama, ha sido adjudicada a una cursillista de aquella provincia, y, por tanto, con más derecho que la reclamante; la de doña María del Carmen Rodríguez Martínez, porque la Escuela de la provincia de Santander que reclama, se adjudica a una cursillista de la misma provincia, no figurando en la propuesta provisional por error de copia en la «Gaceta»; y por el mismo motivo y por lo que respecta a la misma Escuela, la de doña Feliciano González Martín, a más de la que reclama de Baleares, por estar ya adjudicada; la de doña Jovita de la Rica Inaraja, porque las Escuelas contra que reclama de la provincia de Soria, han sido adjudicadas a cursillistas de aquella provincia con derecho preferente; la de doña Dolores Molina Bielsa, porque las Escuelas que reclama han sido adjudicadas a Maestras de las respectivas provincias, toda vez que doña María Gayoso Castro es de Lugo, y doña Olimpia Lamelas es de Orense,

rectificándose el error en la «Gaceta»; desestimándose también por el mismo motivo la de doña María de los Angeles Fernández Lucendo; la de doña María del Carmen Gandarias Rivas, número 2 de Logroño, porque no consta la renuncia de la número 1 a la Escuela que le ha sido adjudicada; la de doña Juana Abrego Narvarte, porque la Escuela de Morillo de Sampietro (Huesca), que reclama, se adjudica a una cursillista con más derecho por el número de la lista definitiva.

6.º Que en vista de todo lo anteriormente expuesto, se considera definitiva la propuesta de adjudicación de Escuelas por quinto turno que a continuación se inserta y colocación de los cursillistas que quedan en expectación de destino. (Véase a continuación la lista completa.)

7.º Que por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza se proceda a la expedición de los títulos administrativos y credenciales de las Maestras comprendidas en la propuesta que se publica, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, de cuyos cargos se posesionarán las interesadas dentro del plazo fijado en el Estatuto vigente, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de esta Orden en la «Gaceta de Madrid». («Gaceta» 4 junio.)

Relación completa de los cursillistas, y plazas que se adjudican:

Número 1, doña Asunción Lafuente, para San Martín y Parapertú-Valle de Santillán (Palencia); 2, doña Teresa Palao, para Caudete de las Fuentes (Valencia); 3, doña Carmen Noya, para Nantón-Labaña (La Coruña); 4, doña Carmen Domenech, para Jávea (Alicante); 5, doña Josefa Estrada, para Cuatrocorz-Peralta de la Sal (Huesca); 6, doña Constantina Martínez Rodrigo, para Peroniel (Soria); 7, doña María Asunción Lacarra, para Mequinenza (Zaragoza); 8, doña Leonor Varcela, Barreiros (Lugo); 9, doña María Carmen Jiménez, Roldán-Torre Pacheco (Murcia); 10, doña María Badía, Figuerola de Orcau (Lérida); 11, doña Esperanza Durán, Fiñana (Almería); 12, doña Candelaria Cáceres, para Palo Blanco-Realejo Alto (Santa Cruz).

Número 13, doña Alberta Sánchez, para Aliseda (Cáceres); 14, doña Angela Montero, para Santa Cecilia-Villar de Maza (Soria); 15, doña Francisca Higuera, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 16, doña Emilia Mengotti, para Restande-Trazo (La Coruña); 17, doña Margarita Gil del Pozo, para Cedillo de la Torre (Segovia); 18, doña Pilar Pol, para Pina Algaida (Baleares); 19, doña Maravillas Llordén, para Rosal de la

Frontera (Huelva); 20, doña María Concepción Villar, para Godos-Caldas de Reyes (Pontevedra); 21, doña María Amparo García, para Valdepereira-Ribadavia (Orense); 22, doña Josefa Tejedor, para Cajigar (Huesca); 23, doña Gracia Toro, para Junquera (Málaga); 24, doña Carmen Arévalo, para Tijocho de Arriba-Adeje (Santa Cruz).

Número 25, doña Nieves Vera, para Arucas (Las Palmas); 26, doña Natividad Ramos, para San Clemente (Cuenca); 27, doña Enriqueta Ferré, para Civis (Lérida); 28, doña Teresa Blanco, para Fresnedo (León); 29, doña Eusebia Gamiz, para Villanueva-Mesía (Granada); 30, doña Blanca Alabarce, para Casas de Juan Núñez (Albacete); 31, doña Inocencia Sanz, para Alcalá de la Selva (Teruel); 32, doña María Berta del Río, para Pedroñeras (Cuenca); 33, doña Angeles Sanz Melchor, para Arañuel (Castellón); 34, doña Pilar Pascual Alonso; 35, doña María Luisa Valgañón, para Nieva (Logroño); 36, doña Juana Aldanondo, para Salinas de Trillo-Clamosa (Huesca).

Número 37, doña Francisca García de los Santos; 38, doña María del Carmen Ruiz y Aguirre, para Imiruri-Condado de Treviño (Burgos); 39, doña Natividad Bardeci, para Valle-Cabuérniga (Santander); 40, doña María Luisa Nicolás, para Guirguillano (Navarra); 41, doña Felisa González Fernández, para La Guardia (Toledo); 42, doña Vicenta Galdón, para Jimena de la Frontera (Cádiz); 43, doña María de los Angeles Ríoyo, para Casavieja (Ávila); 44, doña María Angeles Fernández López, para Escamilla Guadalajara; 45, doña Isabel Dalmau, para Pujarnol-Porqueras (Gerona); 46, doña Leocadia Cortés; 47, doña Eulalia Felip, para Grañena de Cervera (Lérida).

Número 48, doña María Mir, para Valle de la Serena (Badajoz); 49, doña María Teresa Medina, para Jamilena (Jaén); 50, don Vicente J. Molina, para Echávarri-Urtupiña-Barrundia (Alava); 51, doña María Purificación Escribano, para Casas de Benítez (Cuenca); 52, doña Paula Gonzalo Rodrigo, para Langa de Duero (Soria); 53, doña Elena Ramos, para Cabalud-Firgas (Las Palmas); 54, doña Catalina Erdozain, para Gelsa (Zaragoza); 55, doña Francisca de Luna, para Cubillos-Cubilla (Soria); 56, doña Sara Fernández del Río, para Orol (Lugo); 57, doña María Amparo Alvarez Novoa, para Mugares-Toen (Orense).

Número 58, doña Manuela García Murillo; 59, doña Luz Sánchez Vallés, para Escarrilla (Huesca); 60, doña Inés Huertos; 61, doña Ramona Hernández, para Polopos-Lucainena (Almería); 62, doña Alfonsa Alvarez de Anta, para Losana (Soria); 63, doña Benita Reyes, para Losar de la Vega (Cáceres); 64,

doña Antonia Cirera, para Floresta (Lérida); 65, doña Julia Latorre; 66, doña María Concepción Martín, para Casavieja (Ávila); 67, doña Jovita de la Rica; 68, doña María del Carmen Molinero, para Gestosa-Muras (Lugo); 69, doña Elena Cabrera, para Monforte del Cid (Alicante).

Número 70, doña Paula Fernández Zubelzu, para Verguizas-Vizmanos (Soria); 71, doña Remedios García Priego, para Villanueva de la Jara (Cuenca); 72, doña Rosa Sabaté; 73, doña María Concepción Viña, para Checa (Guadalajara); 74, doña María Aurora Madero, para Amorín-Tomiño (Pontevedra); 75, doña Orenca Rubio, para Hinojosa del Valle (Badajoz); 76, doña María del Carmen Gandarias, para Barbaruéns-Seira (Huesca); 77, doña Concepción Aenlle, para Pedrosa-Narón (La Coruña); 78, doña Piedad Andrés; 79, doña Ana Fernández Valero, para La Rábida-Albuñol (Granada); 80, doña Teodosia Bernardo, para Paradasolana-Molinaseca (León).

Número 81, doña Norberta Ruiz; 82, doña Rosario Martínez Ruiz, para Peñasrubia-Masegoso (Albacete); 83, doña María Carrera, para La Rambla (Córdoba); 84, doña Natividad Miguel, para Morillo de Sampietro-Voltaña (Huesca); 85, doña María Castelló; 86, doña Aniana Fernández Collantes, para Fontecha-Enmedio (Santander); 87, doña Carmen Galarza, para Puente del Arzobispo (Toledo); 88, doña Ana María Failde; 89, doña María González Colmenares; 90, doña Nicolasa Marrón, para Tórtoles de Esgueva (Burgos).

Número 91, doña Vicenta de Quevedo, para La Bajol (Gerona); 92, doña Rosa Gisbert, para Peñagrande-Sobrado (La Coruña); 93, doña María Mínguez, para Ojos (Murcia); 94, doña Alfonsina M. Paredes, para Asín de Broto-Sarvise (Huesca); 95, doña Simona de Marcos, para Claramunt-Eroles (Lérida); 96, doña Juana Abrego, para Espera (Cádiz); 97, doña Aurora Gómez, para Guixes (Lérida); 98, doña María Martí, para Torres (Jaén); 99, doña Natividad Castro; 100, doña Mercedes Ortega; 101, doña Eusebia Rodríguez Hernández, para San José-San Juan de la Rambla (Santa Cruz).

Número 102, doña María Desamparados Vázquez, para Millares (Valencia); 103, doña Cirila Morales, para San Román de los Montes (Toledo); 104, doña Cita Goizueta, para Ardebol-Pinós (Lérida); 105, doña Elisa Sánchez Bolívar, para Chiclana de Segura (Jaén); 106, doña Consolación Molero, para Hinojosa del Duque (Córdoba); 107, doña Iluminada F. García, para Entrambosríos-Merindad de Sotos Cueva (Burgos); 108, doña Ramona Vila, para Castellnou de Seana (Lérida); 109, doña María del Carmen Gasalla, para Carballido-Villal-

ba (Lugo); 110, doña Francisca Juan Bauzá; 111, doña Carmen Ferré, para Barruela (Lérida).

Número 112, doña Engracia Álvarez, para Ramil-Junquera-Espadañado (Orense); 113, doña Teresa García Carbonel, para Jijona (Alicante); 114, doña Montemayor Ruiz; 115, doña Pilar Moreno, para Villanueva de la Jara (Cuenca); 116, doña María de los Angeles Pérez; 117, doña Petra Herminia Gasanz; 118, doña María Dolores Creo, para Torres-Matasueiro-Ontos (La Coruña); 119, doña Aurora Herrera; 120, doña Emilia Santapáu; 121, doña Jacinta Herrera; 122, doña Francisca Alberti, para Alíns (Lérida); 123, doña Francisca Hernández, para Valle de los Nueve-Telde (Las Palmas); 124, doña María Concepción Longa, para Andrés-Villanueva de Arosa (Pontevedra); 125, doña Rosa Román Ruiz de Castro, para Alcudia de Guadix (Granada); 126, doña Teodora Puente, para Silván-Benuza (León); 127, doña Orófila de Pablos, para Cilleruelo-Masegoso (Albacete); 128, doña María Dolores Serraller; 129, doña Isabel Modinos; 130, doña Carmen Echaive Sustaeta.

Número 131, doña María Angeles Fernández Planelles, para Javierre del Obispo-Oliván (Huesca); 132, doña Concepción Caneda; 133, doña Francisca Escudero; 134, doña Pilar Figueras, para Lobera de Onsella (Zaragoza); 135, doña María Remedios Fernández, para Del Río-Lorca (Murcia); 136, doña Aurora García Zapico; 137, doña Carmen Magro; 138, doña Isabel Muñoz; 139, doña María Dolores Morales, para Santa María del Berrocal (Ávila); 140, doña Plácida Herranz.

Número 141, doña Gregoria Menéndez, para Fuentetecha-Candilichera (Soria); 142, doña Elisa Fonseca, para Mondot-Olsón (Huesca); 143, doña Joaquina Bassieras, para Granollers de Rocacorva-San Martín de Llémana (Gerona); 144, doña Plácida Encarnación Tomás; 145, doña Sinforosa González Rodríguez; 146, doña Estrella García Pi-

zarro, para San Benito de Contienda-Olivenza (Badajoz); 147, doña Matilde García Rodríguez; 148, doña Rosario Baturone; 149, doña Consolación Calvo, para Berzocana (Cáceres); 150, doña Enedina Manzano.

Número 151, doña María Carmen Acuña, para Poris de Abona-Arico (Santa Cruz); 152, doña Julia Hernáez; 153, doña María Pura García Díaz; 154, doña María Herrero; 155, doña Carmen Pons, para Gomés (Lérida); 156, doña Dolores Cabrera, para Casablanca-Firgas (Las Palmas); 157, doña María Jesús Barriain; 158, doña María de los Angeles Fernández, para Pellaruelo de Monclús-Morillo de Monclús (Huesca); 159, doña Concepción Ninot, para Palau-Barovia de Rialp (Lérida); 160, doña Luciana Robledo.

Número 161, doña Francisca Fernández Quirós; 162, doña Francisca Martínez Sanz, para Otal-Basarán (Huesca); 163, doña Julia Fanjul; 164, doña Anselma C. Cabrera, para Vereña de Tenagua-Puntallana (Santa Cruz); 165, doña Josefa García, para Ituero-Masegoso (Albacete); 166, doña María Membiela; 167, doña Emilia Pastor, para Callosa de Segura (Alicante); 168, doña Patrocinio Hernández, para Charomuro de Roda (Huesca); 169, doña María Pilar Angulo; 170, doña Ascensión Visier, para Minglanilla (Cuenca).

Número 171, doña Francisca González Zorrilla; 172, doña Amparo Andrés; 173, doña Carmen Iglesias; 174, doña Petra Andrés, para Berbenuta (Huesca); 175, doña María Carmen Medina; 176, doña Petra Chamorro, para Hortezueta-Berlangua de Duero (Soria); 177, doña Dolores Pérez López, para Basille-Neira-Julá (Lugo); 178, doña María Álvarez Morcillo, para Aldeire (Granada); 179, doña Anacleto Manuela García; 180, doña Constanza Calatrava, para Villanueva del Rey (Córdoba).

Número 181, doña Aurora Fernández, para Soperún-Cornudela (Huesca); 182, doña Delia Bosque, para Tercia (Murcia); 183, doña María del Carmen Benito, para Villamorico-Santovenia (Burgos); 184, doña Angelina Berenguel, para Enviny (Lérida); 185, doña Rosa Santos, para Dimo-Catoira (Pontevedra); 186, doña María Teresa Parente, para Anlló-San Amaro (Orense); 187, doña María Pilar Valentín; 188, doña Angela Bracerías; 189, doña Flora Iglesias, para Bono (Huesca); 190, doña Francisca Planas, para Castellnou de Montseny-San Esteban de la Sarga (Lérida).

Número 191, doña Clemencia Martínez González; 192, doña María Velasco; 193, doña María Buendía; 194, doña Luisa Moreno; 195, doña María Paz Ovejero; 196, doña Fernanda Claudina Pérez-Mota; 197, doña Josefa Galve; 198, doña María Asunción Pujadas, para Ga-

MAESTROS

Adquirid

"Flor de Leyendas"

Obra de lectura para niños. Libro nuevo de la Escuela nueva dotad la vuestra de esta joya literaria y haréis lenguaje y educación estética

En todas las librerías y en

Espasa-CALPE, S. A.

CASA DEL LIBRO

Avenida Pi y Margall, 7
Apartado, 547.—MADRID

bás-Unarre (Lérida); 199, doña Esperanza Rodríguez, para Rosiana-Santa Lucía (Las Palmas); 200, doña Josefa Novoa.

Número 210, doña Presentación Pizarro; 202, doña Raimunda Mir, para San Martín de Maldá (Lérida); 203, doña María Guerra, para Riveras de Miño-Pantón (Lugo); 204, doña María del Carmen Rodríguez, para Os-Civis (Lérida); 205, doña Adela León, para Vallehermoso (Santa Cruz); 206, doña Ramona Laredo, para Ayerbe de Broto-Bergua-Besarán (Huesca); 207, doña Antonia Sánchez Chicharro; 208, doña Isidora Hernández, para Velloso-Yangüas (Soria); 209, doña Caridad Arévalo, para Almácigas (Santa Cruz); 210, doña María E. Pairet.

Número 211, doña María Polo; 212, doña María del Pilar Terrones; 213, doña Josefa Pilar Conde; 214, doña Josefa Navarro, para Torremanzanas (Alicante); 215, doña Felisa García Ezpeleta, para Villacarli-Torrelarribera (Huesca); 216, doña Esmeralda Cal, para Padrones-Puenteareas (Pontevedra); 217, doña Felisa Navarro, para Bagueste-Sarsa de Surta (Huesca); 218, doña Natalia Iturrioz; 219, doña María Angeles Mansito, para Buenavista (Santa Cruz); 220, doña María de la Consolación Mateo.

Número 221, doña María del Carmen Querejeta; 222, doña Josefa Sueiras, para Escarla-Sapeira (Lérida); 223, doña Sara Rodríguez Cordero, para Laguna de Santiago (Santa Cruz); 224, doña María Trinidad Reyes, para Tienza-Moclin (Granada); 225, doña Francisca Cerrón; 226, doña Carmen Buj; 227, doña María del Pilar César; 228, doña María Carmen Rodríguez Piñeiro, para Sarréan (Orense); 229, doña Adelina E. Sánchez; 230, doña Remedios Martín Tola.

Número 231, doña María Sender, para Orús-Secorún (Huesca); 232, doña María Codina, para Aguiró-Torre de Capella (Lérida); 233, doña Trinidad Vicente; 234, doña M.^a Visitación Puente, para La Riva-Junta de la Cerca (Burgos); 235, doña María Angeles Díez; 236, doña María Carmen Martínez Curto; 237, doña Petra Ordóñez; 238, doña Socorro

Cano; 239, doña Leonor Quero; 240, doña María Luisa Esteban.

Número 241, doña María Ignacia González Murillo; 242, doña Dulcenombre Delgado; 243, doña Carmen Muñoz; 244, doña Trinidad Pou, para Blosca (Lérida); 245, doña Cecilia Burguillo; 246, doña Lina Tristán; 247, doña Juliana Martínez; 248, doña María Cruz Sarsa, para Matidero-Secorún (Huesca); 249, doña Teresa Gil, para Escalona-Vilaflor (Santa Cruz); 250, doña Pilar Torralvo.

Número 251, doña María Adoración Sánchez, para Bisalibons-Torrelarribera (Huesca); 252, doña Ana Jenara Martínez, para Arestuy-Llavorsi (Lérida); 253, doña Encarnación Gómez Agrelo, para Corral-Friol (Lugo); 254, doña Manuela Laureana Revaliente; 255, doña Carmen Fraga; 256, doña Ana Joaquina Mazuelas; 257, doña Clotilde Barreiro; 258, doña María Fabregat, para Mosteclado-Farrera (Lérida); 259, doña María del Carmen Ferrari; 260, doña Florentina Hernández.

Número 261, doña Paula Herreras; 262, doña Antonia Pascual, para Lampaza-Rairiz de Veiga (Orense); 263, doña María Mercedes Vega; 264, doña Elisa Belda, para Benferri (Alicante); 265, doña Josefa Rosado; 266, doña Amparo Gómez; 267, doña Juana González, para Mogán (Las Palmas); 268, doña María Josefa Cordero; 269, doña Dolores Román, para Charches (Granada); 270, doña Micaela Martínez.

Número 271, doña Pilar Bayo; 272, doña María Carmen Raimundo; 273, doña Cándida Campo; 274, doña Virginia González Suárez; 275, doña Isabel Muedra; 276, doña Julia Victoria; 277, doña Concepción Ibot; 278, doña Josefa González Garmilla, para Bárcenas de Bureba-Abajas (Burgos); 279, doña Consolación Sánchez; 280, doña Caridad Mingo.

Número 281, doña Victoria de la Cruz; 282, doña Irene Viera; 283, doña Encarnación Andrés; 284, doña María Dolores Rojas, para Las Carboneras-La Laguna (Santa Cruz); 285, doña María Ballester; 286, doña Amparo Medina, para El Amparo-Icod (Santa Cruz); 287, doña María Amparo Niembro; 288, doña Evarista Sobrino, para Pulmicart-

Sieste (Santa Cruz); 289, doña Celia Piñeiro; 290, doña Gregoria Marcos.

Número 291, doña Ascensión Rasero; 292, doña Victoria Larrat; 293, doña Pilar Hernández; 294, doña Baltasara Hipólito, para Escuin-Puerolas (Huesca); 295, doña Guillermina de Mendoza; 296, doña María Asunción García Losada; 297, doña Rosario Ramos; 298, doña Magdalena Andrés; 299, doña María del Reposo Martín; 300, doña Melitona González, para Montaña Blanca-San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas)

Número 301, doña María del Pilar Carrera; 302, doña Carmen Otero; 303, doña Josefa Olivé; 304, doña Amparo Rovira; 305, doña Vicenta Calabuig, para Lorcha (Alicante); 306, doña Teresa Saiz; 307, doña Ascensión Rodríguez Rodríguez, para Villar de Condes-Carballeda de Avia (Orense); 308, doña Elvira Martínez, para Ainielle-Berbusa (Huesca); 309, doña Maura Pascual, para Bagude-Puertomarín (Lugo); 310, doña Eusebia Checa.

Número 311, doña Antia Gómez; 312, doña Antonia Macho; 313, doña María Carmen Bretón; 314, doña Josefa Ramos; 315, doña Antonia Peláez, para Turzo-Orbaneja del Castillo (Burgos); 316, doña María Nieves Viota; 317, doña María Blanca Bejarano; 318, doña Ana Catalina Cañone; 319, doña Amelia García; 320, doña Josefa Antich.

Número 321, doña Julita de la Rosa; 322, doña Eusebia Herrera; 323, doña Jerónima Vez; 324, doña María Josefa Guillamón, para Piñana-Viu de Llevata (Lérida); 325, doña Inocencia Alayón, para La Culata-Tejeda (Las Palmas); 326, doña Luisa Martínez; 327, doña María del Perpetuo Socorro Rial; 328, doña Visitación Usasi; 329, doña Carmen Cerratos; 330, doña Ana Chinchilla; 331, doña Artura Triviño, para Soliveta-Monesma de Benabarre (Huesca); 332, doña Elisa Polanco, para Constante-Gudin (Lugo); 333, doña María Resurrección Larrea.

Número 334, doña María Josefa Porras; 335, doña Elena Mengotti; 336, doña Marina Renedo; 337, doña Irene Rodríguez, para Gondulfes-Castro del Valle (Orense); 338, doña Dolores Medina, para Alajero-Almácigas (Santa Cruz); 339, doña María Josefa Hernando; 340, doña Demetria González; 341, doña Adela Cardenal; 342, doña Josefa Paredes; 343, doña María González Falcón, para La Degollada-Arico (Santa Cruz); 344, doña María López Robledo; 345, doña Mónica Gallo de la Iglesia, para Ogueta-Condado de Treviño (Burgos); 346, doña Rosario Pedrosa.

Número 347, doña Julia Mallafré, para Adons-Viu de Llevata (Lérida); 348, doña Emilia Gabete; 349, doña Ramona de los Angeles; 350, doña Ignacia Moltó; 351, doña Manuela Alvarez Mar-

MAESTROS, CURSILLISTAS

Consultad "Colección Vida Escolar", de MODESTO BARGALLO, Profesor de Escuela Normal, licenciado en Ciencias. (Con numerosos dibujos y fotografías). Núms. 1 y 2. La Vida de las Plantas: experiencias de Botánica para la Escuela Primaria. Ptas. 2,50.—Núms. 3 y 4. El Gabinete de Física de la Escuela Primaria. Ptas. 2,50.—Núms. 5 y 6. Las Colecciones de Ciencias Naturales de la Escuela Primaria, 1933. Ptas. 2,50.—Núm. 7. La Enseñanza experimental en la Escuela, 1932. Ptas. 1,50.—Núms. 8, 9 y 10. El Microscopio en la Escuela Primaria: 25 prácticas, 1933. Ptas. 3,50.—Núms. 11 y 12. Cien lecciones y prácticas de Ciencias Naturales, vol. I, 1933. Ptas. 2,50.—Núms. 13 y 14. Idem, vol. II. Ptas. 2,50.—De venta en esta Administración. Contra reembolso de 10 ptas. se enviarán los 10 primeros números de la Colección (dirigirse al autor, calle Museo, 39, Guadalajara).

tínez; 352, doña Isabel Montero; 353, doña Francisca Albalat, para Lladros-Estañón (Lérida); 354, doña Otilia Hidalgo; 355, doña Ruperta González López; 356, doña Aurelia J. Albarrán; 357, doña María Visitación Burguillo; 358, doña María del Pilar Codorniu; 359, doña María Gayoso, para Villamayor - Novelna - Monterroso (Lugo); 360, doña Margarita Martini, para Tetir-Puerto de Cabras (Las Palmas).

Número 361, doña María Fernanda Jiménez; 362, doña Clotilde Martínez; 363, doña Antonia González; 364, doña Rita López; 365, doña Consuelo García; 366, doña María Rosario Romances; 367, doña Paula Sánchez-Bermejo; 368, doña Ignacia Remolina; 369, María Monserat Alvarez, para Carpezás - Bonda (Orense); 370, doña Josefa Prados.

Número 371, doña Elisa Grijalva; 372, doña Constanza González Rodal; 373, doña Rosa Pich; 374, doña Concepción García Suárez, para Tamaide-San Miguel (Santa Cruz); 375, doña María Concepción Montevérde; 376, doña Luisa Palau; 377, doña Julia de la Peña; 378, doña Antonia Morcillo; 379, doña Aurora González Barros; 380 doña Fermína Luengo.

Número 381, doña Armanda Alvarez; 382, doña Cecilia Latre; 383, doña María del Carmen Garilleti; 384, doña Elvira Ballester; 385, doña Hermenegilda Bravo, para Acusa-Artenera (Las Palmas); 386, doña Francisca Real; 387, doña Eusebia de la Cruz; 388, doña María de Alza; 389, doña Pastora Carrasco; 390, doña Luisa Onecha.

Número 391, doña Presentación Tieso; 392, doña Guillermina Darias, para Los Batanes-La Laguna (Santa Cruz); 393, doña Julia Mayoral; 394, doña Elidia Enríquez, para Pacio-Friol (Lugo); 395, doña Emma Duart; 396, doña María Carmen Fariña; 397, doña María Siendones, para Candelaria - Cuevecitas (Santa Cruz); 298, doña Pilar Martín Sanz; 399, doña Celia González Rodríguez; 400, doña Flora Cabezón.

Número 401, doña Mercedes Navarro, para Granadilla-El Salto (Santa Cruz); 402, doña Catalina Puebla; 403, doña Antonia Martínez Montoro; 404, doña Josefa Aguarod; 405, doña Josefa Trujillo, para Bisco Blanco-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas); 406, doña María del Tránsito Andrés; 407, doña Matilde Valdés; 408, doña Julia Ibán; 409, doña Feliciano Yagüe; 410, doña Fructuosa Corcuera.

Número 411, doña María del Pilar Valcárcel; 412, doña Victoria León; 413, doña Pilar Varela, para Banuga-Manzaneda (Orense); 414, doña Cristina Martín Perrugorria; 415, doña Aurora Martínez; 416, doña Teresa Martín Moré; 417, doña Manuela Marina; 418, doña Justa León; 419, doña Tomasa García Herrero; 420, doña Isabel Nieto.

Número 421, doña María Luz Alvarez Rodríguez; 422, doña María Isabel López Penilla; 423, doña Paula Lucila Mateos; 424, doña María Reyes, para Vera-San Juan de la Rambla (Santa Cruz); 425, doña Esperanza Jorge, para Los Cercados-San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas); 226, doña Josefa Rodríguez; 227, doña Dolores Caamaño; 428, doña María Encarnación García; 429, doña Aurora Villanueva; 430, doña Basilisa Vizcaino.

Número 431, doña Josefina Gisbert; 432, doña Ana Martínez de la Huerga; 433, doña Romualda Migueliz; 434, doña Concepción Rocafull, para Esculqueira-Mezquita (Orense); 435, doña Mercedes Méndez; 436, doña Ascensión Luaces, para Seoane-Friol (Lugo); 437, doña Josefa Crespo; 438, doña Fidela Barrio; 439, doña Concepción Monerri, para Tazacorte-El puerto (Santa Cruz); 440, doña Mercedes Prieto.

Número 441, doña Concepción Yesares; 442, doña Marina Sáenz; 443, doña Magdalena Cerezo; 444, doña Vicenta Martín García; 445, doña Esperanza Martín Viñas; 446, doña Esperanza Alvarez de Pablo; 447, doña Carmen Alagarda; 448, doña María Carmen Hoyos; 449, doña María Antonia López Hidalgo; 450, doña María Dolores Paz.

Número 451, doña Aurora López; 452, doña Benita Durán; 453, doña María Pilar Jorge; 454, doña Balbina Hortensia; 455, doña María Josefa Noval; 456, doña Olimpia Lamelas, para Soto Grande-Villarino (Orense); 457, doña Piedad Lozano; 458, doña Dalmira Veiga; 459, doña Carmen Loja; 460, doña María de la Paz Alvarez.

Número 461, doña Avelina Morcillo; 462, doña María Magdalena Miguel; 463, doña María Fernanda Orozco, para Tijarafe-El Jesús (Santa Cruz); 464, doña Enriqueta López; 465, doña Nieves Herrero; 466, doña Josefa Olivé; 467, doña Filomena Fernández; 468, doña Benita de Bustos; 469, doña Josefa Jordán, para Alto de León-Asico (Santa Cruz); 470, doña Pilar Peña.

Número 471, doña Martina Armendáriz; 472, doña Brigida Manzaneres; 473, doña Josefa Carranza; 474, doña Remedios Sánchez, para Conso-Villarino de Conso; 475, doña Asunción Pardal; 476, doña Manuela Segunda Nogales; 477, doña Antonia Prieto; 478, doña Carmen Varela; 479, doña Dorotea Pascual; 480, doña María Angeles López.

Número 481, doña Amelia López; 482, doña María de la Esperanza Rodríguez; 483, doña Dolores Ros; 484, doña Amadora Villanueva; 485, doña Teresa Pérez Querejeta; 486, doña Josefa Tomás; 487, doña Amelia Soria; 488, doña Rosario Raigón, para Cabezadas-Barlovento (Santa Cruz); 489, doña Catalina Sánchez López; 490, doña María de Andrés.

Número 491, doña Amelia Vázquez,

para Castiñeira-Villarino (Orense); 492, doña Josefa Gómez Casares; 493, doña María Recarte; 494, doña María Dolores Caro; 495, doña María del Sacramento López; 496, doña Casimira Amigo; 497, doña Heraclia Labajo; 498, doña María Antonia Rejón; 499, doña Saturnina García Cabo; 500, doña Antonina Juárez.

Número 501, doña Inés Sáenz; 502, doña Ramona Fernández Alvarez; 503, doña Dolores Fernández; 504, doña María Antonia Fernández del Valle; 505, doña María Jimeno; 506, doña Emilianita Fernández Robles; 507, doña Carmen Alvarez; 508, doña María Concepción Brey; 509, doña Concepción García; 510, doña Micaela Santamaría.

Número 511, doña Natividad Gómez Rodríguez; 512, doña María Josefa Barrones; 513, doña María Dolores Molina; 514, doña Cipriana Yuste; 515, doña Marina Miguez; 516, doña María Aurora Cabeza; 517, doña María Paz Seco; 518, doña Ana Caurcel; 519, doña Jenara Fernández García; 520, doña María Concepción Pascual, para Pradoalbar-Villarino (Orense).

Número 521, doña María Bezanilla; 522, doña Asunción López; 523, doña María Felipa de la Vega; 524, doña Amparo Guardiola; 525, doña Crescencia Castro; 526, doña Lorenza Durán; 527, doña Casilda Jaspe; 528, doña María de la Concepción Mateos; 529, doña Herminia Villot, para La Cuesta-Barlovento (Santa Cruz); 530, doña Aurora Mellado.

Número 531, doña Lorenza Santos; 532, doña Francisca Fuentes; 533, doña Carmen Vega.

Número 534, doña Carmen Joaquina Lorenzo; 535, doña Juana Bueno Díaz; 536, doña Teresa Ufano Falcón; 537, doña María Carmen Barrufet; 538, doña María Salud Hurtado de Mendoza; 539, doña María Pilar Sánchez; 540, doña Benigna Alejos.

Número 541, doña María Luz González; 542, doña Jovita Martín; 543, doña María Valcárcel; 544, doña Vicenta Montilla; 545, doña Cristeta de Paz; 546, doña María Angeles Vázquez; 547, doña Concepción Vázquez; 548, doña Josefa Garrido; 549, doña Luisa María Gómez; 550, doña Encarnación Ortega; 551, doña Felicitación Cuéllar.

Número 552, doña Joaquina Calvo; 553, doña Ascensión Seisdedos; 554, doña Vicenta Morales; 555, doña Juana Clavero; 556, doña Dolores Martínez; 557, doña Petra Julia Sampedro; 558, doña Angeles Martín; 559, doña Felicitas Vegas, para Cuesta de Ingenio-Valle Hermoso (Santa Cruz de Tenerife); 560, doña María del Carmen Vilchez; 561, doña Ovidia Gutiérrez.

Número 562, doña María Angeles Alburquerque; 563, doña Sara Blanca Iria; 564, doña Vicenta Esperón; 565, doña

Teresa Sánchez, para Lajas de Arriba-Santabastían (Santa Cruz de Tenerife); 566, doña Mercedes Navarro; 567, doña Victoria Salgado; 568, doña Josefa Calucho; 569, doña Antera Moreno; 570, doña María Almudena Rivas.

Número 571, doña Amalia Alvarez; 572, doña María Carmen Morales; 573, doña Felicia Torrella; 574, doña Trinidad Cercós; 575, doña Aurelia García; 576, doña María Rosario Vicente; 577, doña Felisa Ortigüela; 578, doña Eusebia Ruipérez.

Número 579, doña Nicolasa Ortega; 580, doña Josefa Torán; 581, doña Matilde Téllez; 582, doña Modesta Rodríguez; 583, doña Amalia Mauricio; 584, doña Carmen Frade; 585, doña María Teresa Granja; 586, doña María Luz García; 587, doña Catalina Fidalgo; 588, doña Natividad González; 589, doña Ricarda Escudero.

Número 590, doña Dolores Maldonado; 591, doña María Dolores Raquel Granja; 592, doña María Luisa Martínez Mieras; 593, doña María Gloria Fernández; 594, doña Dolores Tudela; 595, doña Fernanda de Vera; 596, doña Celia Martín; 597, doña Emilia Martínez Juárez, para Tierra del Trigo-Los Silos; 598, doña Gloria García Botacci, para San Andrés-Valverde (Santa Cruz); 599, doña María Teófila Martínez; 600, doña Esperanza Valderrama.

Número 601, doña Manuela Belés; 602, doña María Trinidad Fernández; 603, doña Artemia Fernández; 604, doña Pilar Couso; 605, doña Carmen Tobio; 606, doña Antonia Fernández Rovers; 607, doña Teresa Luis; 608, doña María Dolores Zuasti; 609, doña María Josefa Ochoa; 610, doña Francisca Montes.

Número 611, doña Soledad Duzmán; 612, doña María Rosario Albanell; 613, doña Domitila Suárez; 614, doña María Francisca Cebrián; 615, doña Carmen Illán; 616, doña Rosario Rubio; 617, doña Concepción Viéitez; 618, doña Dula Reboredo; 619, doña Asunción Ochando; 620, doña María Gracia Linares.

Número 621, doña Esperanza García Cerviño; 622, doña Manuela Rodillo; 623, doña Julia Gavira; 624, doña Amparo Ibáñez; 625, doña Manuela Vacas; 626, doña Marina Anta; 627, doña Aurelia Suárez; 628, doña Estefanía Fernández Ortega; 629, doña Cecilia Carvajal; 630, doña Lucila Rodríguez.

Número 631, doña Clarisa Alvarez; 632, doña Milagros Sellés; 633, doña Flora de Juan; 634, doña Consuelo Díez; 635, doña Flora E. Gil; 636, doña Gabriela Muñoz; 637, doña Amalia C. Bravo; 638, doña Inocencia Suárez; 639, doña Lucila Elena Sánchez Blanco; 640, doña Consuelo Serra.

Número 641, doña María del Carmen Toribio; 642, doña Libia E. Fidalgo; 643,

doña Filomena Pérez Laguna; 644, doña Esmeralda Rodríguez; 645, doña Feliciano González Martín; 646, doña María Dolores García Alonso; 647, doña Encarnación Trabalón; 648, doña María Luisa Casani; 649, doña María Luisa Camacho; 650, doña Aurora Carrasco.

Número 651, doña Trinidad Molina; 652, doña Ramona Lourizán; 653, doña María Concepción Reza; 654, doña Carmen Tojeiro; 655, doña María Asunción Juan; 656, doña Julia Alvarez; 657, doña Flora Luaces; 658, doña Carolina Hernández; 659, doña María Angeles Cangas; 660, doña Servanda Gómez de Olmedo.

Número 661, doña Ana Sánchez Cepero; 662, doña Amalia García Blanco; 663, doña Felipa Valle de Jesús; 664, doña Felisa González Barros; 665, doña Genoveva Josefa Nieto; 666, doña Emilia Fernández; 667, doña María Dolores Fuentes; 668, doña María Eugenia Soler; 669, doña Teresa Cantos; 670, doña Esperanza de Jesús Alcubilla.

Número 671, doña Concepción Jiménez; 672, doña María Olimpia Carcia; 673, doña María Socorro Míguez; 674, doña Emiliana Antón; 675, doña Joaquina Fueyo; 676, doña María Cristina Molas; 677, doña Trinidad Torres; 678, doña María Teresa Ros; 679, doña Asunción Fernández Hermida; 680, doña Lucinda F. Barril.

Número 681, doña Laura Alcántud; 682, doña Laura María de la Huerta; 683, doña Josefa Contreras; 684, doña Amelia García; 685, doña Lina Ros Izquierdo; 686, doña Pilar Muñoz; 687, doña Juana Díaz; 688, doña Dominica Poyatos; 689, doña Josefa Muñoz; 690, doña María Palacio.

Número 691, doña María Sánchez y Sánchez; 692, doña María del Carmen Doñate; 693, doña Marina Fernández Alvarez; 694, doña Rosa Piñal; 695, doña Carmen de la Fuente; 696, doña María Leal; 697, doña Encarnación Alonso; 698, doña Adoración J. Sanz; 699, doña Elisa Navarro; 700, doña Angélica de la Torre; 701, doña Elisa Fernández; 702, doña Josefina Sorribes; 703, doña María Manuela Rodríguez; 704, doña Rosalía Echevarría; 705, doña María Pilar Casala; 706, doña Ana María García; 707, doña Petronila Adán; 708, doña María Josefa Agradados; 709, doña María Josefa de la Huerta; 710, doña Josefa Junquera Hurgó.

Número 711, doña Luz de Pedro; 712, doña María Manuela Salas; 713, doña Matilde Tuñón; 714, doña Paulina Suárez; 715, doña María Pilar Patón. ("Gaceta" 4 junio.)

26 mayo.—Ley sobre el sueldo regulador de los Profesores de las Escuelas Normales, jubilados.

Artículo único. Se considerarán com-

prendidos en el párrafo segundo del artículo 19 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, los Profesores de las Escuelas Normales del Magisterio primario que han sido jubilados sin solicitarlo a virtud de la facultad discrecional concedida al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes por la ley de 27 de agosto de 1932, publicada en la «Gaceta» de 10 de septiembre, y a los cuales, por lo tanto, les servirá de sueldo regulador, para toda clase de pensiones, el que se hallasen disfrutando en el acto de la jubilación, cualquiera que sea el tiempo que lo hayan percibido y siempre que no les corresponda otro mayor, a tenor de las reglas contenidas en el mencionado Estatuto u otra cualquiera disposición legal. ("Gaceta" 3 junio.)

29 mayo.—Subvenciones para construcciones escolares.

Se conceden las siguientes subvenciones para construcciones de edificios escolares: Al Ayuntamiento de Hazas de Cesto (Santander), 18.000 pesetas para dos Escuelas unitarias, una de niños y otra de niñas; al Ayuntamiento de Berriz (Vizcaya), 20.000 pesetas para las dos Escuelas unitarias construidas en el barrio de Olacueta; al Ayuntamiento de Marañón, 9.000 pesetas para la Escuela unitaria construida; al Ayuntamiento de Zúñiga (Navarra), 9.000 pesetas por las dos unitarias construidas. («Gaceta» 4 de junio.)

1 de junio.—Decretos.—Construcción de Escuelas

Se aprueban los proyectos para la construcción en Valladolid de un grupo escolar en la calle de Fructuoso García y otro en la plaza de San Nicolás, el primero por un presupuesto de 561.360 pesetas, y el segundo por 461.439 pesetas; haciendo el Ayuntamiento una aportación del 35 por 100 del importe total. («Gaceta» 3 de junio.)

2 de junio.—Ley prohibiendo la Enseñanza a las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Artículo 1.º La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República Española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español, y a ella se ajustará estrictamente toda regulación ulterior de la misma, por Decreto o Reglamento.

Artículo 20. Las iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros.

SECCION DE NOTICIAS

La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas atentatorias a la seguridad de la República.

Art. 30. Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la Enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener Colegios de Enseñanza privada, ni directamente, ni valiéndose de personas seculares interpuestas.

Art. 31. b) El ejercicio de la Enseñanza por las Ordenes y Congregaciones religiosas cesará en 1.º de octubre próximo para toda clase de enseñanzas, excepto la primaria, que terminará en 31 de diciembre inmediato. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y otras enseñanzas en los plazos indicados. («Gaceta» 3 de junio.)

Nota.—Son estos los artículos referentes a la Enseñanza; la ley completa puede verse en el folleto de la Constitución y leyes complementarias, recientemente publicado.



UNICUM

Aparato patentado para afilar lápices con hojas de afeitar usadas. Fabricación perfecta.—Garantía absoluta.—Duración ilimitada.—Economía positiva. Precio, 2,50. Se remite un aparato de muestra por Correo certificado, contra reembolso de pesetas 3,50.

J. Bta. Torruella
Sabadell (Prov. de Barcelona).
Se desean Agentes revendedores

MESES DE VERANO

No olviden los señores Maestros el uso del CUADERNO DE VACACIONES. Tres grados. Docena, 12 pesetas cada grado. De venta en «Librería Bastinos»,—Barcelona.

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Noticias varias

Oposiciones a Directores de graduada.—Continúan los ejercicios de estas oposiciones en el grupo "Joaquín Costa". Ayer, día 7, el último que actuó fué el número 1 de Valladolid.

En el tablón de anuncios ha puesto el Tribunal el siguiente:

"Los señores opositores de ambos sexos de la provincia de Madrid, realizarán la prueba y la lectura y comentario del ejercicio escrito de este Concurso-oposición el día 12 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en el grupo "Joaquín Costa".

Cada día realizarán la prueba tres Maestros y tres Maestras, llamándose primero a los Maestros.

Inmediatamente que hayan terminado los opositores de Madrid serán llamados de nuevo los de provincias, que presentaron certificado de enfermedad.

De Alicante.—Nombramientos de Maestros y Maestras interinos hechos durante los meses de marzo y abril:

Lista preferente de aprobados en el Cursillo:

MAESTROS

Don Vicente Ballester Ballester, Balsares (Elche); don Juan Nebot Santonja, Novelda; don José Vives Pérez, Novelda; don Joaquín Espí Gisbert, Alicante; don Miguel Iborra Perles, Benjúzar; don Antonio Gomis Juan, Alicante; don José Jesús Soler Ronda, Callosa de Ensarriá; don Manuel Giner Pasucual, Pego; don Fco. Gómez Mérida, Elda; don Giner Flores Salinas, Biar; don Fco. Díez Cartagena, Petrel; don Guillermo Cubí Fos, Biar; don Tomás Bebiá Aranda, Pego; don Jaime Hernández Parres, Biar.

MAESTRAS

Doña Antonia María Martínez Maestre, Novelda; doña María del Carmen Bernácer Prieto, Novelda; doña Josefa Millet Vázquez, Alicante; doña María Teresa Campos Arnau, Petrel; doña María Signes Costa, Murla; doña Natividad Gil Escoto, Sax.

Primera lista

MAESTRAS

Número 32, doña Felisa Sánchez Felices, Gorga; 33, doña Rosa Lis Belda, Colonia Santa Eulalia, (Sax); 34, Encarnación Galindo Felipe, Benisa.

Segunda lista

MAESTRAS

Número 52, doña Mercedes Ruiz Ruiz, Benidorm; 53, doña Rosa Cremades Jordá, Teulada.

Alicante, 15 de mayo de 1933.—El

Presidente del Consejo, Eliseo Gómez Serrano.

De Barcelona.—A los efectos de lo dispuesto por Orden de 18 de febrero último—"Gaceta" del 22—dando preferencia a los señores Maestros que figuren como aprobados en los cursillos de selección a ingreso en el Magisterio nacional, y aspiren a servir Escuelas interinamente, este Consejo provincial, en sesión de 30 de mayo, acordó que los cursillistas de esta provincia que aspiren a servir en la misma, en concepto de interinos, acogiéndose a la mencionada preferencia, deberán solicitarlo de esta presidencia por todo el día 10 de junio, acompañando certificado acreditativo de la aprobación y del número con que figuren en la lista correspondiente.

Los que carecieren de servicios, acompañarán a la instancia y certificado dichos copia de título profesional, o, en su defecto, certificado de haber sido abonados los derechos de expedición.

Los que tuvieren, acompañarán sólo hoja de servicios, certificada por la Sección administrativa correspondiente.

De Granada.—El Inspector-Maestro don Joaquín Muñoz ha publicado una circular al Magisterio de la provincia y al del Valle de Lecrín, como también para los Consejos locales, ofreciéndose en el cargo y con el anuncio de que la oficina de la Inspección ha sido fijada en Restábal, y la zona abarca las escuelas de Restábal, Melegis, Murchas, Chite, Biznar, Talará, Mondújar, Acequias, Nigüelas, Dúrcal, Cozvíjar, Cónchar, Albuñuelas, Saleres y Pinos del Valle.

—Se han posesionado interinamente la maestra nombrada para Casa Nueva (Pinos Puente), señorita Rosario Capilla Sánchez; de la unitaria de niños de Yegén, don Juan Torres Banquerí, y de la Herradura (Almuñécar), don Enrique Sánchez Pérez.

—Ha cesado en la unitaria número 1 de Huéneja, por traslado a otra escuela, doña María del Pilar Cuesta del Pino.

De Zamora.—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha remitido a la Dirección general relación de las escuelas vacantes en esta provincia en 31 de diciembre de 1932.

—También se ha remitido por dicha oficina a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de jubilación incoado por el Maestro de Manganeses de la Lampreana, nuestro compañero don Pedro B. Blanco, y el de reingreso incoado por nuestro compañero don Aureliano Sánchez, Maestro excedente de Robledo.

Para cada asignatura un libro

ADQUIERA PARA EL SEGUNDO GRADO

HISTORIA SAGRADA, por *Ezequiel Solana*. 80 páginas, con grabados. Texto sencillo, exposición clara y amena, con ejercicios de ampliación y lectura.

GRAMÁTICA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por *Ezequiel Solana*. 66 páginas, con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición.

ARITMÉTICA, por *Ezequiel Solana*. 86 páginas. Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos. Problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc.

GEOMETRÍA, AGRIMENSURA Y DIBUJO, por *Victoriano F. Ascarza*. Este interesante librito comprende las nociones de Geometría, expuestas en forma sencillísima, amena, muy pedagógica, con grabados muy llamativos; las primeras nociones de Dibujo, en seis interesantes láminas, y las de Agrimensura; es el libro más adecuado para la enseñanza de la Geometría.

GEOGRAFÍA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 53 grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, en forma clara y sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con 72 grabados. En este libro se amplía el del primer grado; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc.; estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días; el texto más pedagógico y completo.

DERECHO, por *Victoriano F. Ascarza*. 90 páginas, con grabados. Contiene la Constitución del Estado y los proyectos fundamentales de las leyes de Imprenta, de Asociación, de Reunión, de Orden público, del Sufragio, Administración municipal y provincial, del Código civil, penal, etc. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria.

FISIOLOGÍA E HIGIENE, por *Victoriano F. Ascarza*. 100 páginas, con 42 grabados. Contiene las teorías modernas sobre estas materias en forma expositiva, con lenguaje claro y sencillo, muy a propósito para la lectura, y un resumen de cada lección para confiarlo a la memoria.

CARTILLA AGRÍCOLA, por *Victoriano F. Ascarza*. 96 páginas, con 46 grabados. Obra premiada en público concurso por el Ministerio de Fomento; texto obligatorio para las Escuelas de la región levantina.

ORTOGRAFÍA CASTELLANA, por *Ezequiel Solana*. 56 páginas. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de muchísimos ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado.

Precio del ejemplar de cada asignatura 0,80 pesetas.

CIENCIAS FÍSICAS (Física, Química e Historia Natural), por *Victoriano F. Ascarza*. 150 páginas, con 99 grabados. Contiene este libro todas las materias de estas asignaturas que son obligatorias en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, en preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídanse en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

—La Dirección general de Primera enseñanza ha concedido tres meses de licencia para asuntos propios al Maestro de San Miguel del Valle, don Aurelio Zamora.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Córdoba falleció el 17 de este mes, a la edad de setenta y tres años, la virtuosa señora doña Juana María Cabrera Rubio, esposa que fué del Maestro nacional don Francisco Fernández, ya difunto, y madre de don Emilio y don Juan José Fernández Cabrera, Maestros nacionales de Talarrubias (Badajoz) y El Hoyo (Córdoba), a quienes enviamos nuestro pésame.

—En Porcuna (Jaén), a los setenta y seis años, don José Santiago y Quero, padre de don Francisco y doña Gracia Santiago Millán, Maestros nacionales de dicha población; de doña Juana, que lo es de Dolores (Murcia), y de doña Virtudes, Profesora Normal excedente, y padre político de don Tomás Mazario García, también Maestro nacional de Madrid.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 6 DE JUNIO

Madrid: Renovación Española ha anunciado en una nota, que pedirá se someta al referéndum la ley de Congregaciones. Se está celebrando el Congreso radical-socialista. Con ese motivo el señor Gordón Ordás señaló los siguientes defectos políticos: falta de obra de Gobierno, crisis de autoridad y desprecio a la ley. Dijo de paso que la C. E. D. A. le parecía una obra formidable. La discusión de actas en dicho Congreso fué muy movida, dedicando a ello cuatro sesiones. Se han pronunciado varias opiniones a favor de que se plantee la crisis.

—Ante la planteada huelga de tranvías, que afectaría a 4.500 personas, hubo un principio de acuerdo, pero no quedó ultimado. Piden los operarios que la Compañía aumente los coches de circulación, para dar trabajo a más personal y beneficio del público.

—Ha sido ofrecido un banquete al aviador señor Barberán, que se propone empezar su vuelo a Cuba mañana o pasado. Después se repartieron en Getafe los premios a los vencedores en las patrullas. Una Comisión de funcionarios propuso al alcalde la creación de un Colegio para los huérfanos del Cuerpo. Está vacante la Dirección del Tráfico, desempeñada interinamente por el director del servicio de Limpiezas.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 67 a 65,50;

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Exterior 4 por 100, 81,50 a 82; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuesto, 91,30 a 91,50; ídem íd. 1927, sin impuesto, 99,75. Moneda: francos franceses, 46,20; francos suizos, 227,12; libras, 39,65; dólares, 9,94, y marcos oro, 2,72.

Provincias: Ha regresado a Barcelona el señor Maciá, quien aseguró que el traspaso de servicios se hará con gran rapidez. El señor Alcalá Zamora no podrá ir a Cataluña hasta el próximo septiembre. La crisis por la que atraviesa el Ayuntamiento barcelonés ha apresurado el regreso de Maciá. Se espera una sesión extraordinaria del Consejo. También la Generalidad celebró dos reuniones en un solo día.

—En 15 pueblos de la provincia de Sevilla la U. G. T. ha declarado la huelga general agrícola. El paro se extiende. Van a llegar a Bilbao las aguas del pantano Ordunte, que embalsa 30 millones de metros cúbicos. El alcalde hará analizar solemnemente la potabilidad de dichas aguas, que han de surtir de bebida a la ciudad.

Teruel: Se han desbordado varios ríos en la provincia a causa del último temporal de lluvias. Las aguas arrastraron cosechas, árboles y han causado inundaciones. Los daños son muy crecidos. Idénticas noticias comunican de la provincia de Valencia.

Extranjero: El "Franz Schubert", que había la travesía del Danubio, se ha incendiado; los pasajeros se han salvado. Durante la extinción el comisario de Policía cayó al agua y se ahogó. Acaba de concertarse un nuevo acuerdo rusopolaco; noticias de origen francés aseguran que hace días que está ardiendo la base naval de Cronstads, cuartel general de la Marina rusa.

—Se ha firmado en Roma el Concordato entre Austria y la Santa Sede. Se ha colocado la primera piedra de la nueva Catedral de Liverpool, con asistencia de 40.000 personas. El aviador yanqui Mattern ha pasado en vuelo el Atlántico para dar la vuelta al mundo.

—Paul Farne ha publicado otro artículo sobre la política española. Viene a decir que la Internacional tiene sus esperanzas en España, ya que se la ha acorralado en Italia, Alemania y Francia. Alude de paso a la popularidad de don Fernando de los Ríos en Granada.

—El día 12 del actual comenzará en Londres la Conferencia Económica Mun-

CURSILLOS NORMALES

Contestaciones y correspondencia
Daniel Ranz Lafuente, Galileo, 5
MADRID

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

dial. Los ingleses y norteamericanos están dispuestos a que salga de las deliberaciones un acuerdo. Continúa el Gobierno británico su política comercial. En Florencia se ha ensayado con éxito un nuevo arado eléctrico. El Vesubio está en erupción; la lava avanza 10 metros por hora. Van retirados 46 muertos y 30 heridos de la mina Sákitó (Japón).

DIA 7 DE JUNIO

Madrid: De nuevo aparecen en el primer plano los rumores insistentes que anuncian una posible crisis para esta semana; como siempre, se comentan palabras y actitudes de los señores Lerroux y Maura. Se da como nota expresiva la disidencia en el seno de los radicales-socialistas, cuyo Congreso se está celebrando. Incluso se da como probable el deseo de los mismos socialistas de pasar a la oposición. Por su parte, también se habla de que el Presidente de la República requiere un mínimo de leyes aprobadas para tener el camino expedito, y poder hacer la crisis a fondo. Esperemos los acontecimientos.

—El Consejo de ministros de ayer se dedicó en especial a la Conferencia Económica de Londres. También se dijo que se trató de política, pero nada cierto hay de ello.